

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA N° 006-2021****21 DE ENERO DEL 2021****SESIÓN ORDINARIA****ORDEN DEL DÍA**

- 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3.- REVISIÓN Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES: SESIONES N° 003-2021, Y 004-2021.**
- 4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020 E INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020.**
- 5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1- 2021.**
- 6.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 1-2021.**
- 7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE ESTRATEGIA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA Y GESTIONES URGENTES.**
- 8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ENCUESTA DE PERCEPCIÓN – AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE LA CALIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.**
- 9.- SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA MINOR HERNÁNDEZ NAVARRO.**
 - RECURSO DE RECLAMACIÓN O QUEJA CONTRA EL ACCIONAR DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA MINOR HERNÁNDEZ NAVARRO.**
 - RESOLUCIÓN ODP-002-2020 ÓRGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA MINOR HERNÁNDEZ NAVARRO SOBRE RECUSACIÓN.**
- 10.- CORRESPONDENCIA**
- 11.- ASUNTOS VARIOS.**

.....
.....FIRMA DEL ACTA.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****ACTA 006-2021**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago. **VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** al ser las dieciocho horas del día jueves veintiuno de enero del año dos mil veintiuno, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores Rita Arce Láscarez, quien preside, Carlos Astorga Cerdas, Secretario, Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y Elieth Solís Fernández. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES DIRECTORES:** Al ser las dieciocho horas y dos minutos ingresó el director Lizandro Brenes Castillo. Al ser las dieciocho horas y cuatro minutos ingreso el director Raúl Navarro Calderón, Vicepresidente. Al ser las dieciocho horas y diecisiete minutos ingreso la directora Ester Navarro Ureña. Además, participan los señores: Lic. Francisco Calvo Solano, Gerente General, Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico y Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i.....

ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes, se encuentra ausente la directora Navarro Ureña.....

2.a. Aprobar el Orden del Día presentado y propuesto por la Presidencia correspondiente a la sesión Nº 006-2021.....

ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES: SESIONES Nº 003-2021 Y 004-2021.

Se leen y revisan las actas Nº 003-2021 y 004-2021.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con seis votos presentes, se encuentra ausente la directora Navarro Ureña.....

3.a. Aprobar las actas de las sesiones N° 003-2021 y 004-2021.....

ARTÍCULO 4.- PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2020 E INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2020.

Se entra a conocer el oficio GG-051-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, en el cual remite los oficios SUBG-SF-PC-001-2021, SUBG-SF-PC-006-2021 y el SUBG-SF-007-2021 suscritos por la Licda. Laura Solano Quirós, Jefe a.i Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe de Área de Servicios Financieros, sobre el informe de liquidación presupuestaria del periodo 2020, informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 30 de noviembre 2020 y el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos al 31 de diciembre 2020

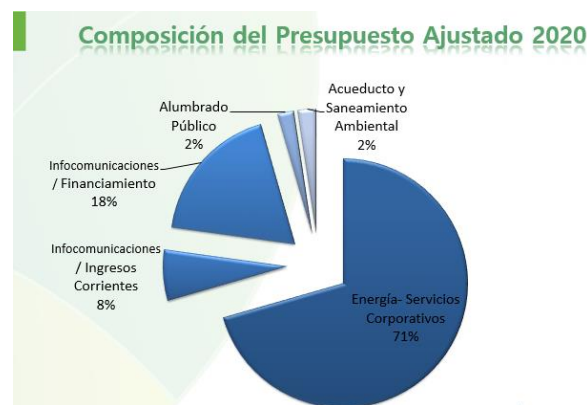
Se encuentran presentes para este punto la Licda. Laura Solano Quirós y Lic. Gustavo Redondo Brenes, quienes por medio de diapositivas presentarán dichos informes.....

Externa don Francisco Calvo que los informes se presentarán en orden, en primera instancia la liquidación presupuestaria, posteriormente el presupuesto extraordinario y por último la modificación presupuestaria, donde se notará un efecto importante, ya que, debido a la combinación de un déficit de 2 de los negocios, más la deuda con el ICE, generó para el periodo 2021 una escasez de recursos lo que imposibilita la atención de los compromisos.....

Inicia doña Laura Solano explicando el informe de ejecución y liquidación presupuestaria además de la composición del Presupuesto Ajustado 2020, donde según gráfico que se

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

muestra a continuación, el negocio de Energía y Servicios Corporativos representa un 71%, seguido de Infocomunicaciones - Financiamiento con un 18%, Infocomunicaciones - ingresos corrientes con un 8%, Alumbrado Público y Saneamiento Ambiental con un 2%, cada uno.....



Continúa la señora Solano con el detalle de los ingresos donde la ejecución presupuestaria de ingresos al 31 de diciembre del 2020 muestra los resultados y el comportamiento de las partidas durante el periodo. El presupuesto ajustado se estableció en ¢74.058,5 millones, mientras que el ingreso efectivo acumulado ascendió a ¢70.613,7 millones, para una ejecución de un 95.3%, cuya composición por Negocio se presenta de la siguiente manera:.....

Detalle de Cuentas	Ingresos	Ingresos	Pendiente de Ingresar	Porcentaje Recaudación
	Presupuestados	Recaudados		
Subtotal Energía- Servicios Corporativos	52 260,6	50 019,3	2 241,3	95,7%
Subtotal Infocomunicaciones	18 508,1	17 619,5	888,7	95,2%
Subtotal Alumbrado Público	1 557,2	1 506,7	50,5	96,8%
Subtotal Acueducto y Saneamiento Ambie	1 732,5	1 468,3	264,2	84,8%
TOTAL	74 058,5	70 613,9	3 444,8	95,3%

Millones de colones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Señala que el cuadro anterior muestra la ejecución al cierre del periodo de los Ingresos a nivel consolidado y por actividad, donde Servicios Corporativos presenta una ejecución de un 95,7%, quedando pendiente de ingresar ¢ 2.241,3 millones, de acuerdo a lo proyectado. En el caso de Infocomunicaciones, alcanzó un 95,2% de ingresos respecto a lo presupuestado. La diferencia en la ejecución obedece a un desembolso de financiamiento de largo plazo que se tenía proyectado y no se realizó al finalizar el periodo por cuestiones de trámite y de la brecha de la proyección de ventas de servicios telemáticos y lo real recaudado.....

Por su parte, el negocio de Alumbrado Público, presenta una ejecución de un 96.8% quedando pendiente de ingresar el monto de ¢ 50,5 millones de acuerdo a lo proyectado...

En el caso de Acueducto y Saneamiento Ambiental es el negocio que presentó la más baja ejecución con un 84,8%. Esto se debe principalmente a que se tuvieron ahorros en el proyecto de Alcantarillado Sanitario Municipal y por ende, no se va a utilizar todo el monto originalmente planteado. Cabe destacar que aún se encuentra pendiente el registro del depósito realizado el 30 de diciembre 2020 por parte de la Municipalidad de Cartago de las facturas de los servicios de la Unidad Ejecutora de los meses de octubre y noviembre 2020. A nivel consolidado el Presupuesto de ingresos presenta una recaudación de un 95,3%, de acuerdo con la proyección de Ingresos en los diferentes negocios.....

.....
.....
.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

A continuación, se detallan los Ingresos Corrientes por negocio.....

La recaudación por Servicios Eléctricos acumulado muestra una diferencia de ¢ 838.3 millones contra lo proyectado.....

	Dic 2019.	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	Acumulado
Facturación / Proyectado (FP)	3 997,1	3 882,4	3 880,3	3 836,2	3 868,1	3 992,4	4 065,1	3 980,8	3 914,9	3 879,5	3 971,7	4 043,6	47 312,2
Facturado / Real (FR)	3 948,8	3 963,3	3 929,6	4 000,3	3 866,6	3 855,6	3 920,2	3 963,1	3 895,1	3 923,1	3 919,5	3 829,6	47 014,9
Recaudado (R)	4 133,0	3 886,6	3 862,2	3 697,3	3 767,4	3 891,6	3 796,7	3 501,9	4 341,9	3 695,4	3 702,4	4 197,3	46 473,9
Diferencia >> (R) - (FP)	135,9	4,2	-18,1	-138,9	-100,7	-100,8	-268,4	-478,9	427,0	-184,1	-269,3	153,7	-838,3

En lo que respecta a los ingresos corrientes por Alumbrado Público, se refleja una diferencia de ¢ 47.2 millones.....

	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	Acumulado
Facturado / Proyectado	110,0	111,0	110,6	109,7	110,4	113,8	115,4	113,8	111,9	111,0	113,4	114,6	1 345,6
Recaudado	117,8	104,8	113,3	99,7	103,7	110,9	104,3	100,7	118,5	103,9	101,8	119,1	1 298,5
Diferencia	7,8	- 6,2	2,7	- 10,0	- 6,7	- 2,9	- 11,1	- 13,1	6,6	- 7,1	- 11,6	4,5	47,2

Los Ingresos corrientes para Infocomunicaciones muestran una diferencia de ¢ 821.8 millones.....

	Dic-19	Ene-20	Feb-20	Mar-20	Abr-20	May-20	Jun-20	Jul-20	Ago-20	Set-20	Oct-20	Nov-20	Acumulado
Facturado / Proyectado (FP)	384,1	169,0	312,8	149,0	293,8	402,7	414,0	425,4	437,0	449,8	460,6	473,6	4.858,3
Facturado / Real (FR)	307,0	147,8	316,4	314,3	318,5	326,3	327,2	337,3	345,5	352,1	358,1	368,9	3.819,3
Recaudado (R)	384,1	169,0	312,8	149,0	162,8	524,2	224,0	296,1	296,6	342,6	286,1	402,6	3.549,9
Diferencia >> (R)-(FP)	-	-	-	-	- 131,0	121,5	- 190,0	- 129,3	- 140,4	- 107,2	- 174,5	- 71,0	- 821,8

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Procede a mencionar las facturas (operadores mayoristas) que se encuentran en trámite de cobro para el negocio de Infocomunicaciones, que rondan los ¢ 83 millones.....

Operador	N° Factura	Descripción	Fecha de vencimiento	Total
R&H Internacional	MA-0615	** D/O/COU/C	27/07/2020	\$ 2.081,70
R&H Internacional	MA-0616	** Interés	27/07/2020	\$ 15,97
R&H Internacional	MA-0629	** D/O/COU/C	25/08/2020	\$ 2.383,20
R&H Internacional	MA-0630	** Interés	25/08/2020	\$ 15,97
R&H Internacional	MA-0645	D/O/COU/C	12/09/2020	\$ 2.502,45
R&H Internacional	MA-0646	Interés	12/09/2020	\$ 18,53
R&H Internacional	MA-0658	D/O/COU/C	14/10/2020	\$ 2.491,00
R&H Internacional	MA-0659	Interés	14/10/2020	\$ 30,72
R&H Internacional	MA-0673	D/O/COU/C	11/11/2020	\$ 2.500,25
R&H Internacional	MA-0674	Interés	11/11/2020	\$ 30,73
Cable Tica	MA-0677	IP	11/12/2020	\$ 69.112,04
Cable Tica	MA-0678	Cou	11/12/2020	\$ 13.328,58
Cable Tica	MA-0679	RF	11/12/2020	\$ 34.639,75
TELEFÓNICA	MA-0680	D/O/COU/C	11/12/2020	\$ 2.175,25
TELEFÓNICA	MA-0681	Fibra Gris	11/12/2020	\$ 791,00
TIGO	MA-0685	Data/ONT	11/12/2020	\$ 393,24
TIGO	MA-0686	Cou	11/12/2020	\$ 169,50
R&H Internacional	MA-0687	D/O/COU/C	11/12/2020	\$ 2.418,43
R&H Internacional	MA-0688	Interés	11/12/2020	\$ 32,19
Monto \$				\$ 135.130,51
Monto en colones	¢ 617,30			¢ 83.416.064,32

**Facturas canceladas pendientes de registrar

Resalta que en cuanto al contrato con el Operador R&H Internacional Telecom tiene 10 días hábiles para cancelar la factura.....

Indica doña Laura Solano que los egresos al cierre del periodo 2020 presenta una asignación ajustada de recursos por un monto de ¢74.058.5 millones. Durante el año se elaboraron siete Modificaciones Presupuestarias y tres Presupuestos Extraordinarios, variaciones que aumentaron el Presupuesto Ordinario en ¢1.191,0 millones. El porcentaje de ejecución de egresos corresponde a un 95,2%, como se muestra en la siguiente tabla.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Partida	Egresos Presupuestados	Egresos acumulados	Saldo	Ejecución
Energía	45,501,6	43,384,7	2,116,9	95,3%
Alumbrado Público	1.557,2	1,530,4	26,8	98,3%
Infocomunicaciones Operativo	2.725,9	2.404,2	201,0	92,3%
Infocomunicaciones Deuda	15.902,9	15.866,2	36,7	99,8%
Acueducto y Saneamiento Ambiental.	1.732,5	1.427,6	304,9	82,4%
Servicios Corporativos	6.759,0	5.890,3	868,7	87,1%
Total	74.058,5	70.503,4	3.555,1	95,2%

Menciona la señora Solano los egresos de operación por compras eléctricas, las cuales serán detalladas más adelante.....

	Set	Octubre	Nov	Dic	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Acumulado
Compras Proyectadas (CP)	2.430,9	2.288,3	2.314,8	2.045,3	2.154,8	2.426,9	2.477,8	2.732,2	2.678,6	2.515,8	2.330,0	2.450,4	2.433,1	2.353,1	2.418,4	36.050,4
Real Facturado por el ICE (RF)	2.879,2	2.793,6	2.663,5	2.420,8	2.379,9	2.520,6	3.420,7	2.873,1	2.877,7	2.567,9	2.802,4	2.641,1	2.550,7	2.372,2	2.244,3	40.007,7
Real Pagado (RP)	2.879,2	2.793,6	2.663,5	2.420,8	2.379,9	2.520,6	3.420,7	2.873,1	2.877,7	1.818,4		1.170,2	2.550,7	2.372,2		32.740,6
Diferencia (RP) - (RF) (Flujo caja)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	-749,5	-2.802,4	-1.470,9	0,0	0,0	-2.244,3	-7.267,1
Diferencia Proyección de Presupuesto	-448,3	-505,3	-348,7	-375,5	-225,1	-93,7	-942,9	-140,9	-199,1	-52,1	-472,4	-190,7	-117,6	-19,1	174,1	-3.957,3

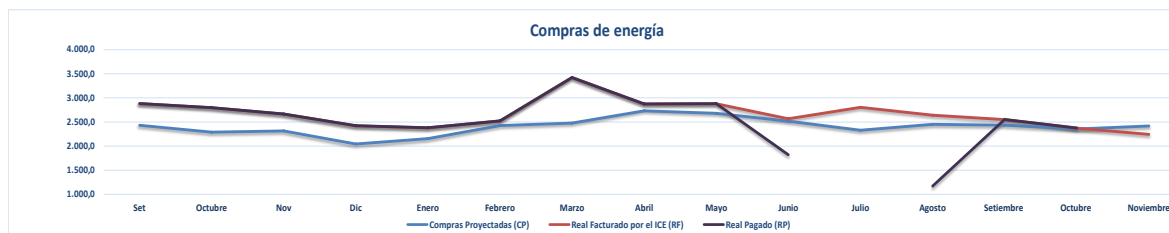
*En enero 2020 se pagó ¢514,1 monto faltante de la factura de setiembre 2019.....

*El acumulado del monto real pagado incluye ¢2,365,0 de la factura setiembre pagada en diciembre de 2019.....

Nota: Estos montos no consideran CVG.....

Gráficamente, se presenta de la siguiente manera:

En la siguiente tabla se muestran los egresos de operación de compra de electricidad para Alumbrado Público, indicando que faltan algunas facturas por cancelar en el mes de diciembre.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

	oct-19	nov-19	dic-19	ene-20	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20	ago-20	sep-20	oct-20	nov-20	dic-20	Acumulado
Proyección facturado	7,5	77,4	77,4	66,1	60,4	65,9	63,8	65,4	63,3	64,8	64,6	62,5	64,1	62,0	63,6	928,7
Real pagado	7,5	77,4	77,4	77,6	75,5	69,6	75,4	73,0	75,1	73,0	72,7	72,8	70,6	68,1		965,6
Diferencia	0,0	0,0	0,0	11,5	15,1	3,8	11,6	7,6	11,9	8,2	8,1	10,3	6,5	6,1		100,6

Manifiesta doña Laura Solano que el financiamiento del negocio de Infocomunicaciones es específicamente con el BCR. Además indica que los ¢ 35.0 millones eran parte del presupuesto ordinario 2020, como se detalla en la tabla adjunta.....

Financiamiento

Financiamiento	Ingresos Presupuestados	Desembolsos	Real pagado	Pendiente de Ingresar
Préstamos BCR Infocomunicaciones				
Préstamo Largo Plazo BCR	222,2	187,2	222,2	35,0
Capital de Trabajo	13.400,0	13.400,0	13.081,6	0,0
TOTAL	13.622,2	13.587,2	13.303,8	35,0

Procede doña Laura Solano a mencionar los aspectos más importantes:.....

- ✓ Cancela al ICE por concepto de Compras de Energía ¢2.970,5 millones, correspondiente al 70,8% de la factura del mes de junio (¢1.818,4 millones) y el 48,6% de la factura restante de octubre 2020 (¢1.152,1 millones).....
- ✓ Pago Proyecto Hidroeléctrico Toro3, factura del mes de noviembre 2020, por ¢484,1 millones.....
- ✓ Se realizó el análisis de órdenes de compra en los centros y partidas presupuestarias al 30 de noviembre 2020, se liberan los siguientes recursos.....

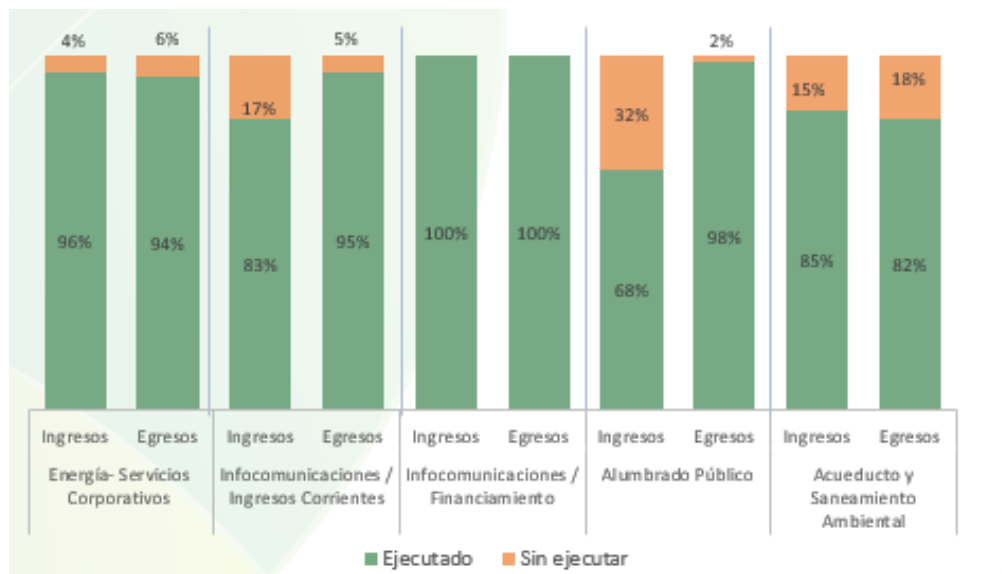
Negocio	Órdenes de compra canceladas (millones)
Energía	¢10,9
Alumbrado Público	¢3,1
Infocomunicaciones	¢0,8
Acueducto y Saneamiento Ambiental	¢0,0
Servicios Corporativos	¢4,5
Total	¢19,3

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

✓ En la sesión ordinaria N° 073 del 09 de diciembre 2020, la Junta Directiva aprobó el Presupuesto Extraordinario N°3-2020.....

En el siguiente gráfico se aprecia el comportamiento de los ingresos y egresos de cada uno de los negocios, representado en forma porcentual, donde Energía y Servicios Corporativos obtuvo un 96% de ingresos y 94% de egresos, en Infocomunicaciones – Ingresos Corrientes un 83 % y un 95% en egresos, seguido de Infocomunicaciones – Financiamiento un 100% tanto en ingresos como en egresos. Alumbrado Público fue de 68% ingresos y 98% para egresos y por último en Acueducto y Saneamiento Ambiental fue un 85% ingresos y 82% de egresos.....



Externa doña Laura Solano que a nivel Institucional los ingresos acumulados al cierre de diciembre 2020 fueron por la suma de ¢70.613,9 millones, y los egresos acumulados ascendieron a ¢70.503,5 millones, obteniendo un superávit de ¢110,4 millones, como se muestra a continuación:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

	Asignado		Efectivo (acumulado)		Ejecución Ingresos (%)	Ejecución Egresos (%)	Superávit Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos			
Electricidad - Servicios Corporativos							
Ingresos Corrientes - Capital	51 233,7		48 992,4		95,6%		744,3
Gastos Corrientes		16 616,0		15 104,3		90,9%	
Compras de Energía		30 851,2		30 375,5		98,5%	
Inversión Recursos Propios		4 793,4		3 795,2		79,2%	
Superávit Específico	1 026,9		1 026,9		100,0%		
Sub-Total	52 260,6	52 260,6	50 019,4	49 275,0	95,7%	94,3%	744,4
Alumbrado Público							
Ingresos Corrientes y de Capital	1 349,1		1 298,6		96,3%		-23,7
Gastos Corrientes		314,4		291,2		92,6%	
Compras de Energía		965,5		965,5		100,0%	
Inversión Recursos Propios		277,3		273,7		98,7%	
Superávit Específico	208,2		208,2		100,0%		
Sub-Total	1 557,2	1 557,2	1 506,7	1 530,4	96,8%	98,3%	-23,7

	Asignado		Efectivo (acumulado)		Ejecución Ingresos (%)	Ejecución Egresos (%)	Superávit Déficit
	Ingresos	Egresos	Ingresos	Egresos			
Infocomunicaciones							
Ingresos Corrientes y de Capital	4 885,9		4 032,3		82,5%		-934,2
Gastos corrientes		2 383,0		2 182,0		91,6%	
Gastos atención deuda		2 821,3		2 784,5		98,7%	
Recursos Financiados Largo Plazo	222,2	222,2	187,2	222,2	84,2%	100,0%	-35,0
Recursos Financiados Capital de Trabajo	13 400,0	13 081,6	13 400,0	13 081,6	100,0%	100,0%	318,4
Sub-Total	18 508,1	18 508,2	17 619,5	18 270,4	95,2%	98,7%	-650,8
Acueducto y Saneamiento Ambiental						100,0%	
Acueducto y Saneamiento Reintegro	1 692,0	1 692,0	1 427,7	1 407,0	84,4%	83,2%	20,7
Superavit Específico Recursos Municipalidad	40,6	40,6	40,6	20,6	100,0%	50,9%	19,9
Sub-Total	1 732,5	1 732,5	1 468,2	1 427,6	84,7%	82,4%	40,6
Total General	74 058,5	74 058,5	70 613,9	70 503,5	95,3%	95,2%	110,4

Indica la señora Solano que, al cierre del mes de diciembre 2020, el Presupuesto de Ingresos muestra un 95,3% de recaudación, los ingresos corrientes ascendieron a 95,7% en Servicio Corporativo, siendo Ventas de Energía el principal ingreso, y 96,8% de ingresos Alumbrado Público.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

- El Presupuesto de Egresos, presenta al cierre del mes de diciembre una ejecución de un 95,2%. Las compras de energía un 98,5%, inversión recursos propios alcanzó un 79,2% en Energía y Corporativo y un 100% y 98,7% respectivamente en Alumbrado Público.....
- Los ingresos reales al mes diciembre del negocio de Infocomunicaciones ascendieron a ¢17.619,5 millones y los egresos acumulados por un monto de ¢18.270,4 millones, obteniendo un déficit de ¢650,9 millones.....
- Para el mes de diciembre 2020, el negocio Acueducto y Saneamiento Ambiental registró el monto de ingresos acumulado ascendiendo a ¢1.468,2 millones y se erogaron recursos por un monto de ¢1.427,6 millones, obteniendo un superávit de ¢40,6 millones.....

En lo que respecta a la determinación del Superávit, los ingresos efectivos al finalizar el periodo 2020 fueron por la suma de ¢70.613,9 millones, y los egresos reales por un monto de ¢70.503,5 millones, obteniendo un superávit de ¢110,4 millones.....

Para determinar el origen del Superávit fue necesario mostrar la ejecución por actividad, debido a que existen superávits y déficits que a nivel consolidado no se muestra por el efecto neto. En la siguiente tabla se refleja dicho origen:.....

<i>Negocio</i>	<i>Ingresos Reales</i>	<i>Egresos Reales</i>	<i>Superávit Déficit</i>	<i>% Ejecución Egresos / Ingresos</i>
Energía + Servicios Corporativos	50 019,3	49 275,0	744,3	98,5%
Alumbrado Público	1 506,7	1 530,4 -	23,7	101,6%
Infocomunicaciones	17 619,5	18 270,4 -	650,9	103,7%
AYSA	1 468,3	1 427,6	40,7	97,2%
Total	70 613,9	70 503,5	110,4	99,8%

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Externa la señora Solano que el Superávit de Energía + Servicios Corporativos fue por $\text{¢}744,3$ millones, obedece a que los Ingresos tuvieron una variación de un 4.3% pendiente de recaudar y los gastos no se ejecutaron en su totalidad por varias razones: saldos una vez atendidos todos los pagos del periodo, procesos de contratación que quedaron en trámite y órdenes de compra cuyas facturas del mes de diciembre se cancelarán en el periodo 2021.....

Por su parte, Alumbrado Público presenta un déficit de $\text{¢}23,7$ millones, correspondiendo principalmente a que queda pendiente de recaudar el monto de $\text{¢}50,5$ millones de la proyección de ingresos por alumbrado público y que los egresos se cumplieron en un 98.3% quedando un saldo de $\text{¢} 26,9$ millones.....

Hace ver que en cuanto a Infocomunicaciones presenta un déficit de $\text{¢}650,9$ millones, correspondiendo principalmente a la brecha en la proyección de ventas y un desembolso de largo plazo que no se logró concretar.....

El negocio de Acueducto y Saneamiento Ambiental presenta un superávit de $\text{¢}40,7$ millones, los cuales corresponden a la orden de compra con el proveedor Mexichem que no se ha cancelado en su totalidad, al servicio de inspección que se encuentra en estudio y gastos indirectos pendientes de registrar.....

Como observación importante señala que con un Presupuesto Extraordinario se deberá presupuestar el Superávit del periodo 2020.....

En lo que corresponde al cumplimiento de Regla Fiscal, el gasto corriente acumulado al 31 de diciembre del año 2019, en las partidas de gasto de Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Compras de Energía, Intereses y transferencias corrientes fue de

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

¢51.636,6 millones; para el año 2020 se obtuvo un gasto corriente acumulado de ¢52.108,5 millones, aumentando un 0,9% con respecto al año 2019. Como se detalla en la siguiente tabla:.....

<i>Partidas 0, 1, 2, 3 y 6</i>	<i>Partida</i>	<i>Acumulado Diciembre 2019</i>	<i>Acumulado Diciembre 2020</i>	<i>Comparativo 2020 - 2019</i>
<i>Remuneraciones</i>	<i>0</i>	<i>6 843,70</i>	<i>6 766,21</i>	<i>(77,49)</i>
<i>Servicios</i>	<i>1</i>	<i>10 104,04</i>	<i>10 556,33</i>	<i>452,29</i>
<i>Materiales y Suministros</i>	<i>2</i>	<i>1 128,54</i>	<i>836,26</i>	<i>(292,28)</i>
<i>Compras Energía 2-05-03-00</i>	<i>2</i>	<i>30 190,16</i>	<i>31 340,96</i>	<i>1 150,80</i>
<i>Intereses</i>	<i>3</i>	<i>3 062,43</i>	<i>2 461,68</i>	<i>(600,75)</i>
<i>Transferencias corrientes</i>	<i>6</i>	<i>307,73</i>	<i>147,03</i>	<i>(160,70)</i>
				<i>471,86</i>
	Totales	51 636,61	52 108,47	0,9%

Externa doña Laura Solano que las conclusiones son las siguientes:.....

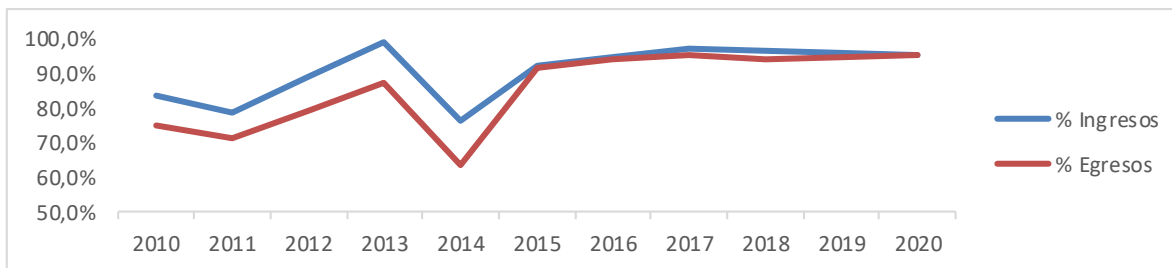
- ✓ Mediante el siguiente cuadro se comparan las ejecuciones tanto de ingresos como de egresos de los últimos diez años.....

<i>Año</i>	<i>Presupuesto ajustado</i>	<i>Ingresos reales Monto</i>	<i>%</i>	<i>Egresos ejecutado Monto</i>	<i>%</i>	<i>Superávit/ Déficit</i>
2010	49 230,1	41 157,4	83,6%	36 784,5	74,7%	4 372,9
2011	64 024,1	50 144,5	78,3%	45 528,9	71,1%	4 615,6
2012	63 991,3	57 044,0	89,1%	50 606,9	79,1%	6 437,1
2013	64 392,5	63 687,1	98,9%	56 109,9	87,1%	7 577,2
2014	70 615,6	53 819,7	76,2%	44 778,2	63,4%	9 041,5
2015	60 703,8	55 819,3	92,0%	55 709,6	91,8%	109,7
2016	62 219,7	58 896,5	94,7%	58 594,9	94,2%	301,6
2017	66 610,2	64 753,8	97,2%	63 200,8	94,9%	1 553,0
2018	69 073,0	66 720,7	96,6%	64 945,8	94,0%	1 774,9
2019	77 484,1	74 390,3	96,0%	73 125,0	94,4%	1 265,3
2020	74 058,5	70 613,9	95,3%	70 503,5	95,2%	110,4

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

El comportamiento gráfico es el siguiente.....



A continuación, se muestra el detalle de los recursos asignados en las partidas Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos a nivel Institucional, e incluye operación e inversión:.....

Partida	Egresos Presupuestados	Acumulado	Saldo	Ejecución
Servicios	11 618,1	10 556,3	1 061,8	90,9%
Materiales*	1 617,2	836,3	781,0	51,7%
Bienes Duraderos	3 079,7	2 245,8	833,9	72,9%
Total	16 315,1	13 638,3	2 676,9	83,6%

Para las Compras de Energía, se realizaron todos los esfuerzos para cancelar lo posible de las facturas del periodo 2020, no obstante, al finalizar el periodo quedaron pendientes las siguientes:.....

Mes	Monto	Porcentaje
Junio	749,4	29,2%
Julio	2.802,4	100,0%
Agosto	1.470,9	55,7%
Noviembre	2.244,3	100,0%
Total	7.267,0	

Finaliza doña Laura Solano, recomendando a la Junta Directiva lo siguiente:.....

- Tomar nota del Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 30 de noviembre del 2020.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- Aprobar del informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 31 de diciembre del 2020.....
- Aprobar el informe de liquidación presupuestaria 2020.....

Comenta don Luis Gerardo Gutiérrez que, en el año del 2014, su persona junto con otros directores, analizaron la liquidación presupuestaria, donde se encontraron asuntos relacionados a una posible sobrevaluación de ingresos y por la correlación del caso también se daba en los egresos. En la diapositiva de las conclusiones se puede apreciar que entre los periodos del 2010 al 2014, los ingresos fueron de 76.2% (el más bajo) y el más alto un 98%. Por otro lado, los egresos estaban en 63.4% (el más bajo) y el más alto un 87%. Esta situación preocupó mucho a las autoridades de ese momento y en consecuencia se puso atención para formular el presupuesto del 2015. Después de ese periodo la situación empezó a mejorar significativamente entre lo proyectado y lo ejecutado.....

Al ser muy diferente la situación actual felicita a la Administración por la labor realizada que logro alcanzar un 95.3% en el nivel de recaudación y un 95.2% en la ejecución del periodo 2020, indicando que dichos índices dan mucha satisfacción.....

Se suma don Lizandro Brenes al comentario realizado por don Luis Gerardo Gutiérrez, ya que el cuadro y el gráfico son un excelente resumen de cómo le fue a JASEC en el 2020 en términos presupuestarios, y que además habla de una buena ejecución entre los ingresos y el gasto. Igualmente señala que fue muy positiva la recaudación, ya que estuvo bastante alta considerando que fue un año de pandemia, de crisis económica y muy particular en muchos aspectos, sin embargo, los porcentajes son muy buenos y la diferencia fue de solo ¢ 110.4 millones.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

No obstante, manifiesta el señor Brenes Castillo que es preocupante que desde el 2014 para atrás efectivamente se muestra una sobre valoración de los ingresos y aparte de eso lo más atinado fue 89% entre lo presupuestado contra lo real. Por ende, las cifras son de 76% y se debe tomar nota, sobre todo considerando que son presupuestos públicos y pueda ser el caso que ante una sobre valoración se esté pensando en hacer lo mismo con los gastos.....

Continúa indicando el señor Brenes Castillo que todo anterior habla de un buen trabajo de la Administración y más con el año que se tuvo. No obstante, alerta para no regresar a esos años, donde ocurría la sobrevaloración de los ingresos, gastos y bajas ejecuciones.....

Se une doña Rita Arce a lo indicado por lo señores directores, ya que obtener un 95% de ejecución, es muy bueno, además se debe recordar que hubo una reducción del 10% en todas las compras, decisión de la Administración que ayudó mucho a obtener esos resultados.....

Consulta don Carlos Astorga por la comparación entre la regla fiscal según JASEC, y la Autoridad Presupuestaria. En la exposición se menciona que el crecimiento del gasto tuvo un resultado de 0.9. No obstante, le queda la inquietud si ese porcentaje corresponde a la interpretación de la norma de STAP o de JASEC. Además, consulta si se incluye en ese cálculo las compras de energía y las micro inversiones, que era el punto de discrepancia entre JASEC y la Secretaría Técnica de Autoridad Presupuestaria.....

Externa don Francisco Calvo que es una interpretación de la Contraloría General de la República cuando se mide con lo ejecutado, e indica que efectivamente el cálculo que se hace es con números completos.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

4.a. Tomar nota del oficio GG-051-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, en el cual remite los oficios SUBG-SF-PC-001-2021, SUBG-SF-PC-006-2021 y el SUBG-SF-007-2021 suscritos por la Licda. Laura Solano Quirós, Jefe a.i Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i de Área de Servicios Financieros, sobre el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de noviembre 2020, el informe de ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de diciembre 2020, e informe de liquidación presupuestaria del periodo 2020, respectivamente.....

4.b. Tomar nota del Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 30 de noviembre de 2020.....

4.c. Aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos-Egresos al 31 de diciembre de 2020.....

4.d. Aprobar el Informe de Liquidación Presupuestaria del Periodo 2020.....

4.e. Instruir a la Administración para que prepare la Certificación de Liquidación Presupuestaria del Periodo 2020, de conformidad con lo establecido por el ordenamiento jurídico.....

**ARTÍCULO 5.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
EXTRAORDINARIO N° 1-2021**

Se entra a conocer el oficio GG-052-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite el oficio SUBG-SF-PC-004-2021 suscrito por la Licda. Laura Solano Quirós, Jefe a.i Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, sobre el Presupuesto Extraordinario N° 01-2021.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Para este punto se encuentran presentes la Licda. Laura Solano Quirós, Lic. Gustavo Redondo y el Ing. Cristian Acuña, Director de Operaciones, quienes explicarán dicho presupuesto mediante diapositivas.....

1. PRESENTACIÓN
1.1. INTRODUCCIÓN

El presente Presupuesto Extraordinario es por un monto de -¢4.998,9 millones efectos netos.

A continuación, se detallan los movimientos que propone el Presupuesto Extraordinario N° 1-2021.

Negocio de Servicios Corporativos

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Superávit	69,7
+Reintegros déficit del Negocio de Alumbrado Público	23,7
+Reintegros déficit del Negocio de Infocomunicaciones	35,0
+Reintegros de la liquidación del Negocio de AYSA	15,1
-Ventas de Energía Eléctrica	-5.123,4
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	-¢4.979,9

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

+ Orden de Compra que trascienden de periodo	143,5
- Compras de energía eléctrica	-5.123,4
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	-¢4.979,9

Negocio de Infocomunicaciones

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Financiamiento largo plazo BCR	35,0
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	¢35,0

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

+ Reintegro al Negocio de Servicios Corporativos parte del déficit presentado en el año 2020	35,0
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	¢35,0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Negocio Alumbrado Público

Tiene como objetivo ajustar los siguientes egresos:

- Servicios de Alumbrado Público	-107,1
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	-¢107,1

Los recursos mencionados anteriormente se ajustan en la parte de egresos según se detalla a continuación:

+ Reintegro al Negocio de Servicios Corporativos parte del déficit presentado en el año 2020	23,7
+Para habilitar órdenes de compra y reservas que trascienden de año	0,2
- Presupuesto Asignado para la compra de material de iluminación, luminarias y reflectores led	-23,9
- Compras de Energía	-107,1
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	-¢107,1

Negocio AYSA

Tiene como objetivo ajustar los siguientes ingresos:

+ Superávit	40,7
+Reintegros en efectivos por parte de la Municipalidad de las facturas de los meses de octubre y noviembre 2020	8,8
+Reintegros en efectivo del proveedor MECO	3,6
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	¢53,1

Lo correspondiente a egresos se detalla a continuación:

+ Orden de compra Mexichen	19,9
+ Pendiente de pago orden de compra SETECOP	1,7
+ Gastos pendientes de registrar	8,8
+ Reintegros de remuneraciones a Energía	15,1
+ Reintegros a la Municipalidad por depósito adicional de las facturas de octubre y noviembre 2020	3,9
+ Reajuste de precios pendiente de MECO	2,6
+ Reintegros a la Municipalidad por reintegros de MECO	1,1
Total Servicios Corporativos (monto en millones)	¢53,1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****2. NEGOCIO DE SERVICIOS CORPORATIVOS****2.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS****2.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR****3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO****3-3-0-0-00-00-0-0-000 RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES****3-3-2-0-00-00-0-0-000 Superávit Específico**

Se refiere al exceso de ingresos recaudados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

Mediante la liquidación presupuestaria al cierre del periodo 2020, se determinó que los Ingresos efectivos fueron por la suma de ¢70.613,9 millones y Egresos por un monto de ¢70.503,5 millones, obteniéndose un superávit de ¢110,4 millones. Una vez analizado por actividad, la ejecución presupuestaria se determinó que el Superávit debe de asignarse de la siguiente forma: ¢69,7 millones para Servicios Corporativos.

Por lo que se aumenta el Negocio Servicios Corporativos – Energía por el monto que le corresponde ¢69,7 millones.

1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES**1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS****1-3-9-1-01-00-0-0-000 Reintegros en efectivo**

Mediante la liquidación presupuestaria al cierre del periodo 2020, para el Negocio de Infocomunicaciones se determinaron los ingresos efectivos por la suma de ¢17.619,5 millones y los Egresos por un monto de ¢18.270,4 millones, obteniéndose un déficit de ¢650,9 millones. Parte de este déficit corresponde a un desembolso del financiamiento con el BCR de largo plazo por el monto de ¢35,0 millones, dicho desembolso lo realiza El Banco de Costa Rica en el mes de enero 2021. Por lo que se asigna el monto de ¢35,0 como parte del reintegro por el déficit del Negocio de Infocomunicaciones.

Mediante la liquidación presupuestaria al cierre del periodo 2020, para el Negocio de Alumbrado Público se determinaron los ingresos efectivos por la suma de ¢1.506,7 millones y los Egresos por un monto de ¢1.530,3 millones, obteniéndose un déficit de ¢23,7 millones. Por lo que se asigna el monto de ¢23,7 millones como parte del reintegro por el déficit generado en el Negocio Alumbrado Público.

Con la liquidación presupuestaria del Negocio de AYSA, se determina que se registra en el año 2020 el ingreso de las facturas de los meses de noviembre y diciembre 2019, y los gastos asociados a estas facturas se registra de igual forma en el año 2020. Sin embargo, el gasto por remuneraciones que, registrado en el año 2019, generando así parte del superávit del Negocio de AYSA. Por tal motivo se debe reintegrar ¢15,1 millones al Negocio

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

de Servicios Corporativos.

Por lo que se aumenta en efectivo el Negocio Servicios Corporativos – Energía por el monto de ¢73,8 millones, por los reintegros de los Negocios de Alumbrado Público, AYSA e Infocomunicaciones.

2.1.2. PARTIDAS A DISMINUIR

1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES

1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1-3-1-1-06-00-0-0-000 Venta de energía eléctrica

En diciembre pasado, producto de un análisis realizado por ARESEP al ICE, donde se analizaron cifras de la liquidación tarifaria 2018 y cifras 2021, determinando que procedía una devolución al usuario final.

Así entonces, en el mismo mes de diciembre, ARESEP aprobó la reducción de tarifas para todas las demás distribuidoras de energía, cuyo nivel ronda el 9,33%, el cual se procede a excluir del presupuesto 2021.

Por lo que se generan nuevas proyecciones de ingresos por ventas de energía contemplando la reducción de los ingresos por ventas de energía, por el monto de ¢5.123,4 millones, como se detalla seguidamente:

Nueva Proyección	Proyección Ordinario	Diferencia
3 571,63	3 987,94	- 416,31
3 583,91	4 001,66	- 417,74
3 612,26	4 033,31	- 421,05
3 649,03	4 074,36	- 425,33
3 702,05	4 133,56	- 431,51
3 714,40	4 147,35	- 432,95
3 700,63	4 131,97	- 431,35
3 662,13	4 088,99	- 426,86
3 613,91	4 035,15	- 421,24
3 627,25	4 050,04	- 422,79
3 752,59	4 190,00	- 437,40
3 765,24	4 204,13	- 438,89
43 955,03	49 078,46	- 5 123,42

*Monto millones de colones

PRESUPUESTO DE EGRESOS

2.1.3. PARTIDAS A AUMENTAR

Atención de Órdenes de Compra 2020

Se asigna un total de ¢143,5 millones en la partida 2-05-01-02, con el propósito de habilitar la orden de compra N° 15794 del periodo 2020 que en la liquidación presupuestaria quedó con saldo pendiente de pagar y cuenta con facturas pendientes de pago.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA
**Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar**
2-05-01-02 Medidores

El requerimiento asciende a ¢128,4 millones, para dar contenido presupuestario a la orden de compra N°15794 correspondiente a la adquisición de medidores de energía y accesorios.

2.1.4. PARTIDAS A DISMINUIR
01-01-04-04-03 Compras de Energía

En agosto 2020, la ARESEP solicitó al ICE información financiera sobre sus servicios regulados de electricidad, sobre datos proyectados del periodo 2021 y en complemento el ICE presentó su liquidación del periodo 2018.

Con dicha información, la Autoridad Reguladora cumplió el proceso normal de tres meses de análisis y en diciembre pasado determinó lo siguiente:

- ✓ La liquidación del periodo 2018 generó sobreutilidades, ya que los ingresos sobrepasaron los gastos y por consiguiente procede devolver recursos. Cabe indicar que algunos gastos no se justificaron y por consiguiente se excluyen.
- ✓ Para el periodo 2021, se estimó que algunos gastos no se justificaron y por consiguiente se excluyeron, generando una nueva devolución de recursos.

Por lo que, estas devoluciones se plasman en una rebaja en precios, la cual se aprobó para aplicar a partir del 1º de enero y finalice el 31 de diciembre 2021. Su impacto ha sido tan grande, que solo en precios de generación (venta del ICE a JASEC) rondan el 17,85%. Por lo que se generan nuevas proyecciones de compras de energía contemplando la reducción en la tarifa, y se disminuye del presupuesto el monto de ¢5.123,4 millones por este efecto, como se detalla seguidamente:

Nueva Proyección	Proyección Ordinario	Diferencia
2 176,05	2 468,67	- 292,62
2 246,87	2 537,06	- 290,19
2 455,59	2 949,56	- 493,97
2 486,53	2 803,54	- 317,01
2 427,28	3 060,48	- 633,20
2 324,15	2 869,43	- 545,28
2 307,01	2 792,29	- 485,29
2 329,58	2 753,95	- 424,37
2 277,95	2 607,26	- 329,31
2 286,27	2 666,66	- 380,39
2 177,27	2 605,18	- 427,91
1 958,20	2 462,12	- 503,91
27 452,77	32 576,19	- 5 123,42

*Monto millones de colones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir**2-05-03-00 Energía Eléctrica

Para la partida 2-05-03-00 (Energía eléctrica), se disminuyen ¢5.123,4 millones.

3. NEGOCIO DE INFOCOMUNICACIONES**3.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS****3.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR****3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO****3-1-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO INTERNO****3-1-1-6-04-00-0-0-000 Préstamos Banco de Costa Rica**

De acuerdo al financiamiento aprobado por el Banco de Costa Rica en el año 2016 para la inversión con el fin de instalar más clientes, se presupuesta un ingreso de ¢35,0 millones, dicho monto estaba presupuestado desembolsar por parte del banco en el año 2020, sin embargo, el desembolso se realiza en el mes de enero 2021.

3.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS**3.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR****03-01-01-01-01 Gestión Administrativa Infocomunicaciones**

Se asigna un total de ¢35,0 millones en la partida 1-99-99-00, con el propósito de reintegrar los recursos al Negocio de Servicios Corporativos por el déficit generado en el año 2020 para el Negocio de Infocomunicaciones. Esto debido a que se tenía presupuestado que el desembolso se realiza en el año 2020 y el desembolso se hace efectivo hasta el mes de enero 2021; esto no desembolso genera parte del déficit del Negocio de Infocomunicaciones.

**Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar**1-99-99-00 Otros Servicios no especificados

Para la partida 1-99-99-00 (Otros servicios no especificados), se aumentan en ¢35,0 millones.

3 NEGOCIO DE ALUMBRADO PÚBLICO**3.3. PRESUPUESTO DE INGRESOS****3.3.1. PARTIDAS A DISMINUIR****1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES****1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS****1-3-1-2-05-05-0-0-000 Servicios de Alumbrado Público**

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En diciembre pasado, producto de un análisis realizado por ARESEP al ICE, donde se analizaron cifras de la liquidación tarifaria 2018 y cifras 2021, determinando que procedía una devolución al usuario final.

Así entonces, en el mismo mes de diciembre, ARESEP aprobó la reducción de tarifas para todas las demás distribuidoras de energía, cuyo nivel ronda el 9,33%, el cual se procede a excluir del presupuesto 2021.

Por lo que se generan nuevas proyecciones de ingresos por ventas de energía contemplando la reducción de los ingresos por ventas de energía, por el monto de ¢107,1 millones, como se detalla seguidamente:

Nueva Proyección	Proyección Ordinario	Diferencia
104,5	113,1	- 8,6
104,1	112,7	- 8,6
104,9	113,5	- 8,6
105,9	114,6	- 8,7
107,6	116,4	- 8,9
107,8	116,7	- 8,9
107,6	116,4	- 8,9
106,7	115,4	- 8,8
105,3	114,0	- 8,7
121,4	131,4	- 10,0
116,2	125,8	- 9,6
108,6	117,5	- 8,9
1 300,5	1 407,6	- 107,1

*Monto millones de colones

3.4. PRESUPUESTO DE EGRESOS
3.4.1. PARTIDAS A AUMENTAR
02-01-06-01-01 Gestión Administrativa Alumbrado Público

Mediante la liquidación presupuestaria al cierre del periodo 2020, para el Negocio de Alumbrado Público se determinaron los ingresos efectivos por la suma de ¢1.506,7 millones y los Egresos por un monto de ¢1.530,3 millones, obteniéndose un déficit de ¢23,7 millones.

Por lo que se asigna un total de ¢23,7 millones en la partida 1-99-99-00, con el propósito de reintegrar los recursos al Negocio de Servicios Corporativos por el déficit generado en el año 2020 para el Negocio de Alumbrado Público.

Adicional a esto se aumenta el monto de ¢0,1 millones para habilitar la orden de compra 15820 y la reserva que trascienden del año 2020.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar****1-99-99-00 Otros Servicios no especificados**

Para la partida 1-99-99-00 (Otros servicios no especificados), se aumentan en ¢23,7 millones, con el propósito de reintegrar los recursos al Negocio de Servicios Corporativos por el déficit generado en el año 2020 para el Negocio de Alumbrado Público

2-04-01-00 Herramientas e instrumentos

Para la partida 2-04-01-00 (Herramientas e instrumentos), se aumentan en ¢0,1 millones, con el propósito de dar contenido presupuestario a la orden de compra N°15820 y a la reserva N°22559 que trascienden de periodo.

3.4.2. PARTIDAS A DISMINUIR**02-01-06-01-01 Gestión Administrativa Alumbrado Público**

Con el fin de poder retribuir los recursos presupuestarios resultado del déficit presupuestario del año 2020 para el Negocio de Alumbrado Público, se solicita la reducción de materiales para iluminación de plazas por el monto de ¢0,6 millones.

**Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a disminuir****2-03-04-00 Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo**

Para la partida 2-03-04-00 (Materiales y Productos Eléctricos, Telefónicos y Cómputo), se disminuyen en ¢0,3 millones, de las breaker CH 12 circuitos que se utilizan para iluminar plazas, y no se afectaría el servicio de alumbrado público.

2-05-01-03 Equipo de Protección

Para la partida 2-05-01-07 (Equipo de Protección), se disminuyen en ¢0,3 millones, de las breaker CH 12 circuitos que se utilizan para iluminar plazas, y no se afectaría el servicio de alumbrado público.

02-01-06-10-01 Sustitución de Luminarias

Con el fin de poder retribuir los recursos presupuestarios resultado del déficit presupuestario del año 2020 para el Negocio de Alumbrado Público, se solicita la reducción luminarias y reflectores led por el monto de ¢23,3 millones.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

Detalle por Objeto del Gasto Partidas a disminuir

2-05-01-07 Lámparas Alumbrado Público

Para la partida 2-05-01-07 (Lámparas Alumbrado Público), se disminuyen en ¢23,3 millones, de las luminarias de alta potencia, y no se afectaría el servicio de alumbrado público.

02-01-06-01-01 Gestión Administrativa Alumbrado Público

En agosto 2020, la ARESEP solicitó al ICE información financiera sobre sus servicios regulados de electricidad, sobre datos proyectados del periodo 2021 y en complemento el ICE presentó su liquidación del periodo 2018.

Con dicha información, la Autoridad Reguladora cumplió el proceso normal de tres meses de análisis y en diciembre pasado determinó lo siguiente:

- ✓ La liquidación del periodo 2018 generó sobreutilidades, ya que los ingresos superaron los gastos y por consiguiente procede devolver recursos. Cabe indicar que algunos gastos no se justificaron y por consiguiente se excluyen.
- ✓ Para el periodo 2021, se estimó que algunos gastos no se justificaron y por consiguiente se excluyeron, generando una nueva devolución de recursos.

Por lo que, estas devoluciones se plasman en una rebaja en precios, la cual se aprobó para aplicar a partir del 1º de enero y finalice el 31 de diciembre 2021. Su impacto ha sido tan grande, que solo en precios de generación (venta del ICE a JASEC) rondan el 17,85%.

Por lo que se generan nuevas proyecciones de compras de energía contemplando la reducción en la tarifa, y se disminuye del presupuesto el monto de ¢107,1 millones por este efecto, como se detalla seguidamente:

Nueva Proyección	Proyección Ordinario	Diferencia	
62,44	71,05	-	8,62
56,29	64,18	-	7,89
62,20	71,05	-	8,85
60,08	68,76	-	8,68
61,96	71,05	-	9,09
59,85	68,76	-	8,91
61,73	71,30	-	9,57
61,62	70,96	-	9,34
59,53	68,41	-	8,88
61,41	70,48	-	9,08
59,32	68,21	-	8,89
61,20	70,48	-	9,28
727,62	834,69	-	107,07

*Monto millones de colones

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

- 4. NEGOCIO DE AYSA**
- 4.1. PRESUPUESTO DE INGRESOS**
- 4.1.1. PARTIDAS A AUMENTAR**

- 3-0-0-0-00-00-0-0-000 FINANCIAMIENTO**
- 3-3-0-0-00-00-0-0-000 RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES**
- 3-3-2-0-00-00-0-0-000 Superávit Específico**

Se refiere al exceso de ingresos recaudados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico.

Mediante la liquidación presupuestaria al cierre del periodo 2020, se determinó que los Ingresos efectivos para el Negocio de AYSA fueron por la suma de ¢1.468,3 millones y Egresos por un monto de ¢1.427,6 millones, obteniéndose un superávit de ¢40,7 millones.

Por lo que se aumenta el Negocio AYSA por el monto que le corresponde ¢40,7 millones.

- 1-0-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS CORRIENTES**
- 1-3-0-0-00-00-0-0-000 INGRESOS NO TRIBUTARIOS**
- 1-3-9-1-00-00-0-0-000 Reintegros en efectivo**

Se realiza un reajuste de precios correspondiente al mes de julio 2020 para a contratación 2015LI-000001-03 (contratación adicional para la construcción del alcantarillado sanitario), donde el contratista debe devolver dinero a la Administración, por un monto de ¢3,7 millones.

El día 30 de diciembre 2020 la Municipalidad realizó el depósito por el monto de ¢8,8 millones para el pago de las facturas de la Unidad Ejecutora de los meses de octubre y noviembre 2020; sin embargo, no se registra el ingreso en el año 2020 y se debe registrar en el año 2021. Por lo que se aumenta el presupuesto en ¢8,8 millones.

Por lo que se aumenta el Negocio AYSA por el monto que le corresponde ¢12,4 millones correspondientes a reintegros en efectivo.

- 4.2. PRESUPUESTO DE EGRESOS**
- 4.2.1. PARTIDAS A AUMENTAR**
- 04-03-01-10-12 Unidad Ejecutora Primera Etapa Alcantarillado**

Detalle por Objeto del Gasto
Partidas a aumentar

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****1-01-01-00 ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS**

Aumenta en ¢0,1 millones correspondientes a costo indirecto de los meses julio, setiembre y octubre 2020 (debido a que en los meses indicados no se registró el gasto, se solicita aumentar la cuenta 1-01-01-00 para proceder con el registro correspondiente).

1-01-02-00 ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO

Aumenta en ¢0,09 millones correspondientes a costo indirecto de los meses julio, setiembre y octubre 2020 (debido a que los meses indicados no se registró el gasto, se solicita aumentar la cuenta 1-01-02-00 para proceder con el registro correspondiente).

1-02-01-00 SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO

Aumenta en ¢117,89 correspondientes a costo indirecto de los meses julio, setiembre y octubre 2020 (debido a que en los meses indicados no se registró el gasto, se solicita aumentar la cuenta 1-02-01-00 para proceder con el registro correspondiente).

1-02-02-00 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Aumenta en ¢0,02 millones correspondientes a costo indirecto de los meses julio, setiembre y octubre 2020 (debido a que en los meses indicados no se registró el gasto, se solicita aumentar la cuenta 1-02-02-00 para proceder con el registro correspondiente).

1-02-99-00 OTROS SERVICIOS BÁSICOS

Aumenta en ¢92.68 correspondientes a costo indirecto de los meses julio, setiembre y octubre 2020 (debido a que en los meses indicados no se registró el gasto, se solicita aumentar la cuenta 1-01-99-00 para proceder con el registro correspondiente).

1-04-03-00 SERVICIOS DE INGENIERÍA

Se requiere asignar los recursos de la contratación 2014LA-000007-03 (contratación de consultoría de saneamiento ambiental) por un monto de ¢1,7 millones, los cuales forman parte del superávit del negocio de AYSA, a los recursos depositados por la Municipalidad de Cartago en el mes de mayo 2020, mediante la Factura No 00100003010000177469. Debido a que se encuentra pendiente la resolución del proceso administrativo para la cancelación de la totalidad de los servicios de inspección adicionales que fueron requeridos durante la construcción del proyecto de Alcantarillado Sanitario, según se detalla en los oficios GG-181-2020 y OPER-SANEAM-033-04-2020.

1-04-06-01 SERVICIOS GENERALES (SERVICIOS DE VIGILANCIA)

Aumenta en ¢1,5 millones correspondientes a gastos de vigilancia pendientes de registro de los meses de noviembre y diciembre de 2019, así como de los meses de julio, agosto, septiembre, y octubre de 2020 (debido a que en los meses indicados no se registró el gasto, se solicita aumentar la cuenta 1-04-06-01 para proceder con el registro correspondiente).

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****1-04-06-02 SERVICIOS GENERALES (SERVICIO DE ASEO)**

Aumenta en ¢0,01 millones correspondientes a costo indirecto de los meses julio, setiembre y octubre 2020 (debido a que en los meses indicados no se registró el gasto, se solicita aumentar la cuenta 1-04-06-02 para proceder con el registro correspondiente).

1-04-99-00 OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO

Aumenta en ¢0,3 millones correspondientes a costo indirecto del mes de octubre 2020 (debido a que en el mes indicado no se registró el gasto, se solicita aumentar la cuenta 1-04-99-00 para proceder con el registro correspondiente).

Adicional a esto se solicita el aumento en ¢4,3 millones de la partida 1-04-99-00 con el fin de completar el trámite de conciliación para proceder a realizar los registros correspondientes.

1-05-02-00 VIATICOS DENTRO DEL PAIS

Aumenta en ¢0,02 millones correspondientes a costo indirecto del mes de octubre 2020 (debido a que en el mes indicado no se registró el gasto, se solicita aumentar la cuenta 1-05-02-00 para proceder con el registro correspondiente).

1-06-01-02 FLOTILLA VEHICULOS

Aumenta en ¢0,2 millones correspondientes a costo indirecto de los meses julio, setiembre y octubre 2020 (debido a que en los meses indicados no se registró el gasto, se solicita aumentar la cuenta 1-06-01-02 para proceder con el registro correspondiente).

1-99-99-00 OTROS SERVICIOS NO ESPECIFICADOS

1. Como parte del Superávit del Negocio de AYSA, se requiere ajustar la cuenta 1-99-99-00 Otros Servicios no especificados de acuerdo al siguiente detalle:

- Se requiere aumentar en ¢13,2 millones correspondientes a remuneraciones de los meses de noviembre y diciembre de 2019, los cuales debido a que el gasto queda en el año 2019 y el desembolso de la Municipalidad de Cartago queda en el año 2020, se aumenta la cuenta 1-99-99-00 para proceder con el registro correspondiente y reintegrar al Negocio de Servicios Corporativos.
- En la factura correspondiente al mes de enero 2020, se factura como parte de la Unidad Ejecutora un ajuste correspondiente a meses del año 2019, por lo que se solicita el monto de ¢1,8 millones. Debido a que en el periodo indicado no se registró el gasto, se solicita aumentar la cuenta 1-99-99-00 para proceder a reintegrar este rubro al Negocio de Servicios Corporativos.
- Producto de la liquidación realiza al Negocio de AYSA, se determina que hay una diferencia de ¢2,4 millones en las remuneraciones facturas en el periodo 2020 contra las remuneraciones registradas presupuestariamente. Esto debido a que hay rubros que se registran contablemente (base para facturar) y que en presupuesto

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

no se registran porque a naturaleza de las cuentas (no efectivo) y debido a que en el periodo 2020 no se registró el gasto, se requiere asignar a la cuenta 1-99-99-00 para proceder con el registro correspondiente. Es importante mencionar que esta diferencia corresponde a parte del Superávit del Negocio de AYSA.

- Debido a la realización de 3 reajustes de precios que se realiza a la contratación 2015LI-000001-03 (contratación adicional para la construcción del alcantarillado sanitario), se deben reintegrar a la Municipalidad de Cartago el monto de ¢1,1 millones, esto debido a que uno de los reajustes es negativo (es decir el contratista debe devolver dinero a la Administración) y supera el total de los dos reajustes restantes, por lo que se solicitan los recursos para el respectivo reintegro. A continuación, se muestra el detalle de los reajustes de precios correspondientes.

Proveedor	Contratacion	Ingreso	Gasto	Descripcion
MECO	2015LI-000001-03		2.203.215,62	Reajuste de precios en tramite del mes de mayo 2020
		3.673.426,07		Reajuste de precios en tramite del mes de junio 2020
			397.478,72	Reajuste de precios en tramite del mes de julio 2020
			1.072.731,73	Reintegro a la Municipalidad
TOTAL		3.673.426,07	3.673.426,07	

- El día 30 de diciembre de 2020 la Municipalidad realizó un depósito a JASEC por el monto de ¢8,8 millones de colones correspondiente a la estimación por el pago de las facturas de la Unidad Ejecutora de los meses de octubre y noviembre 2020

De acuerdo con el cierre contable del Departamento de Contabilidad, el monto real a cobrar es de ¢4,8 millones por lo que la diferencia depositada por la Municipalidad de Cartago debe ser debidamente reintegrada.

Por lo anterior se solicita aumentar la cuenta 1-99-99-00 en ¢3,9 millones los cuales corresponden al monto que se debe reintegrar a la Municipalidad de Cartago. En el siguiente cuadro se muestra el detalle:

Contratacion	Ingreso	Gasto	Descripcion
Unidad Ejecutora para la Municipalidad	8.756.151,64		Deposito factura 245137, estimacion de gastos previa
		4.817.524,29	Monto real estimado por el Dto de Contabilidad
		3.938.627,35	Reintegro a la Municipalidad
TOTAL	8.756.151,64	8.756.151,64	

2-03-99-00 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN

Los recursos de la contratación 2014LA-000010-03 Suministros para el proyecto de alcantarillado sanitario, orden de compra N°13954, por un monto de ¢19,9 millones, corresponden a superávit específico, estos recursos fueron depositados por la Municipalidad en los años 2016 y 2018, y se deben asignar para el periodo 2021.

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Se ajusta la partida 2-03-99-00 (Otros materiales y productos de uso en la construcción), con el saldo de dicha orden de compra al cierre del 2020 por el monto ¢19,9 millones.

5-02-07-00 INSTALACIONES

Debido a la realización de 2 reajustes de precios de la contratación 2015LI-000001-03 (contratación adicional para la construcción del alcantarillado sanitario), se pagar el monto de reajuste de precios de los meses de mayo y junio por un monto total de ¢2,6 millones, por lo que se aumenta la partida 5-02-07-00 para realizar la respectiva cancelación. A continuación, se muestra el detalle de los reajustes de precios correspondientes.

Proveedor	Contratacion	Ingreso	Gasto	Descripción
MECO	2015LI-000001-03		2.203.215,62	Reajuste de precios en tramite del mes de mayo 2020
		3.673.426,07		Reajuste de precios en tramite del mes de junio 2020
			397.478,72	Reajuste de precios en tramite del mes de julio 2020
			1.072.731,73	Reintegro a la Municipalidad
TOTAL		3.673.426,07	3.673.426,07	

Inicia don Gustavo Redondo mencionando que este primer presupuesto lo que hace es restituir el recurso a las órdenes de compra que trascienden de año e indica que el mismo fue visto por el Comité de Finanzas el 18 de enero 2021

Continúa doña Laura Solano, explicando el Presupuesto Extraordinario Nº 1-2021, el cual tiene un efecto neto de - ¢4.998,9 millones.....

Detalla señora Solano el negocio de Energía- Servicios Corporativos por un total de ¢ 4979.9 millones en ingresos y egresos, según se muestra en la siguiente tabla.....

INGRESOS	Monto Millones ¢	EGRESOS	Monto Millones ¢
Superávit 2020	69,7	Orden de compra 15794 que trascienden (medidores)	143,5
Reintegros déficit Alumbrado	23,7	Ajuste compras de energía por resolución de ARESEP	- 5 123,4
Reintegros déficit Infocomunicaciones	35,0		
Reintegros por liquidación AYSA	15,1		
Ajuste ventas de energía por resolución ARESEP	- 5 123,4		
TOTAL INGRESOS	- 4 979,9	TOTAL EGRESOS	- 4 979,9

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

En lo que respecta al negocio de Infocomunicaciones se muestra lo siguiente.....

INGRESOS	Monto Millones ¢	EGRESOS	Monto Millones ¢
Desembolso largo Plazo BCR	35,0	Reintegros a Servicios Corporativos por déficit 2020	35,0
TOTAL INGRESOS		TOTAL EGRESOS	
	35,0		35,0

Hace ver que se asigna un total de ¢ 35,0 millones en la partida 1-99-99-00, con el propósito de reintegrar los recursos al Negocio de Servicios Corporativos por el déficit generado en el año 2020 para el Negocio de Infocomunicaciones.....

Esto debido a que se tenía presupuestado que el desembolso se realiza en el año 2020 y el desembolso se hace efectivo hasta el mes de enero 2021; El desembolso pendiente genera parte del déficit del Negocio de Infocomunicaciones.....

Para el negocio de Alumbrado Público se disminuye ¢107.1 millones según lo siguiente:...

INGRESOS	Monto Millones ¢	EGRESOS	Monto Millones ¢
Servicios de Alumbrado Público	- 107,1	Compras de energía	- 107,1
		Rebajo de materiales para iluminación, luminarias y reflectores led	- 23,9
		Reintegro por déficit 2020	23,7
		Orden de compra y reservas que trascienden de periodo	0,2
AUMENTA EGRESOS		DISMINUYE EGRESOS	
	- 107,1		- 107,1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Indica la señora Solano que para el negocio de AYSA se está haciendo una liquidación y en este momento no tiene presupuesto, pero con el extraordinario se le estaría dando contenido a lo siguiente:.....

Explica la señora Solano que los ¢ 3.9 millones se deben devolver a la Municipalidad, ya que la factura se hizo por un monto mayor.....

Procede a detallar el desglose que se realizó para aplicar la Regla Fiscal:.....

Se disminuye -5.230,5 de compras de energía.....

Para aumentar:.....

- 58,3 millones en el gasto corriente.....
- 170,7 millones en gastos Capitalizables (Inversión).....

INGRESOS	Monto Millones ¢	EGRESOS	Monto Millones ¢
Superávit 2020	40,7	Orden de compra de Mexichen	19,9
Reintegros en efectivo de la Municipalidad octubre y noviembre 2020	8,8	Orden de compra de SETECOP	1,7
Reintegros del proveedor MECO	3,6	Reintegros de remuneraciones y reajuste de precios de noviembre y diciembre 2019 a Energía, reintegrados en 2020	15,1
		Gastos pendientes de registrar*	8,8
		Reajuste de precios pendiente de MECO	2,6
		Reintegros a la Municipalidad por reintegro de MECO	1,1
		Reintegros a la Municipalidad por depósito adicional	3,9
TOTAL INGRESOS	53,1	TOTAL EGRESOS	53,1

El porcentaje de crecimiento de Regla Fiscal alcanza un -8.08%, de acuerdo con la interpretación de JASEC, y un -7,01%, según interpretación de la STAP en.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Año	Gasto corriente JASEC	Gastos Capitalizables (Inversión)	Compras de Energía	Gasto STAP 2021
Ordinario 2020	21 920,20	1 718,40	29 963,00	53 601,60
Ordinario 2021	20 090,16	1 343,71	33 410,88	54 844,75
Porcentaje Presupuesto Ordinario	-8,35%			2,32%
Presupuesto Ajustado	20 148,45	1 514,40	28 180,38	49 843,24
Porcentaje Presupuesto Ajustado	-8,08%			-7,01%

Finaliza la señora Solano recomendando aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 1-2021. Procede doña Rita Arce a realizar una observación con relación al depósito de los ¢ 35.0 millones que hizo el BCR a Infocomunicaciones, el cual es un préstamo a largo plazo. Sin embargo, se sabe que el negocio tiene una serie de necesidades sobre todo en las cuadrillas para hacer las instalaciones de condominios. En el Comité Financiero se insistió que los recursos se dejaran para lograr hacer las nuevas construcciones en los condominios ya que se encuentra una lista de 50 planificados, entre ellos 7 son urgentes. Sin embargo, en este momento no se están asignando porque hay una serie de compromisos ya adquiridos, y de no cumplir se generarían procedimientos administrativos a los funcionarios encargados de cada contratación, por lo que solicita de la manera más atenta, la colaboración para que este presupuesto extraordinario sea aprobado.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

5.a. Tomar nota del oficio GG-052-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual remite el oficio SUBG-SF-PC-004-2021 suscrito por la Licda. Laura Solano Quirós, Jefe a.i Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo, Jefe a.i Área Servicios Financieros, sobre el Presupuesto Extraordinario N° 01-2021...

5.b. Aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 1-2021, según el siguiente detalle:.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

1-3-9-0-00-00-0-0-000	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	73,8
1-3-9-1-01-00-0-0-000	Reintegros en efectivo	73,8
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	69,7
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	69,7
3-3-0-0-00-00-0-0-000	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	69,7
3-3-2-0-00-00-0-0-000	Superávit Específico SC	69,7
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		-4 979,9

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1-2021
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
INFOCOMUNICACIONES
 (millones de colones)

CUADRO No.3

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
3-0-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO	35,0
3-1-0-0-00-00-0-0-000	FINANCIAMIENTO INTERNO	35,0
3-1-1-0-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS	35,0
3-1-1-6-00-00-0-0-000	PRESTAMOS DIRECTOS EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS BCR.	35,0
3-1-1-6-04-00-0-0-000	Prestamos Banco de Costa Rica (Infoc Largo plazo)	35,0
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A AUMENTAR		35,0

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº 1-2021
PRESUPUESTO DE INGRESOS
PARTIDAS A AUMENTAR
ALUMBRADO PÚBLICO
 (millones de colones)

CUADRO No.4

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
1-0-0-0-00-00-0-0-000	INGRESOS CORRIENTES	-107,1
1-3-1-0-00-00-0-0-000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-107,1
1-3-1-2-00-00-0-0-000	VENTA DE SERVICIOS	-107,1
1-3-1-2-05-00-0-0-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	-107,1
1-3-1-2-05-05-0-0-000	Servicios de alumbrado público	-107,1
TOTAL DE INGRESOS PARTIDAS A DISMINUIR		-107,1

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

5.c. Instruir a la Administración para que a la brevedad posible habilite las órdenes de compra que trascienden del período 2020 al periodo 2021, así como definir y publicar el plan de compras correspondiente al periodo 2021.....

**ARTÍCULO 6.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA Nº 1-2021**

Se entra a conocer el oficio GG-053-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, en el cual remite el oficio SUBG-SF-PC-005-2021 suscrito por la Licda. Laura Solano Quirós, Jefe a.i Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i Área Servicios Financieros, sobre la Modificación Presupuestaria Nº 01-2021.....

Se encuentran presentes para este punto la Licda. Laura Solano Quirós, Lic. Gustavo Redondo Brenes, el Ing. Cristian Acuña, Director Operaciones y el Ing. Francisco Granados Zúñiga, Jefe Departamento Salud Ocupacional, quienes por medio de diapositivas presentarán dicho informe.....

Inicia doña Laura Solano explicando la Modificación Presupuestaria Nº 1-2021, la cual tiene un efecto neto de ¢811,6 millones y un valor absoluto ¢1.077,2 millones, y fue visto por el Comité de Finanzas el pasado 18 de enero 2021.....

Procede la señora Solano a detallar el negocio de Energía – Servicios Corporativos, donde las primeras líneas corresponden a recursos que trascienden de periodo. Sin embargo, a partir de la tercera línea se hace la solicitud para obtener recursos por un total de ¢ 1077.2 millones, rebajando las compras de energía y la partida de becas para igualar el monto.....

.....
.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

AUMENTA EGRESOS	Monto Millones c	DISMINUYE EGRESOS	Monto Millones c
Órdenes de compra que trascienden	709,5	Compras de energía	1 075,9
Reservas que trascienden de periodo	311,4	Disminución partida becas	1,3
Servicio de acompañamiento plan de continuidad del negocio	15,0		
Servicio de telecomunicaciones pago de servicios de líneas GPRS y APN para el sistema de cortas y reconexiones	2,5		
Complemento para útiles y materiales de resguardo y seguridad	30,6		
Reconocimiento a los beneficiarios directos, en caso de fallecimiento de un trabajador de la Institución	1,3		
Canon de aguas	6,9		
AUMENTA EGRESOS	1 077,2	DISMINUYE EGRESOS	1 077,2

De acuerdo a la modificación, el cumplimiento de Regla Fiscal quedar de la siguiente manera: De acuerdo con la interpretación de JASEC, con un -5.99% y siguiendo el criterio de STAP, con un -7.79%. Ambas cifras se alcanzan en razón de la disminución de -1.075,9 millones de colones en compras de energía.....

Para aumentar, se desglosa de la siguiente manera:.....

- 457,8 millones en el gasto corriente.....
- 199,6 millones en gastos Capitalizables (Inversión).....

Año	Gasto corriente JASEC	Gastos Capitalizables (Inversión)	Compras de Energía	de Gasto 2020	STAP
Ordinario 2019	21 920,20	1 718,40	29 963,00	53 601,60	
Ordinario 2020	20 090,16	1 343,71	33 410,88	54 844,75	
Porcentaje Presupuesto Ordinario	-8,35%			2,32%	
Presupuesto Ajustado Extraordinario + Modificación	20 606,20	1 713,97	27 104,49	49 424,66	
Porcentaje Presupuesto Ajustado	-5,99%			-7,79%	

Finaliza la señora Solano haciendo la siguiente recomendación: Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1-2021.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Aclara don Luis Gerardo Gutiérrez que efectivamente dicha presentación fue vista en el Comité de Finanzas, pero eso no significa que fuera aprobada, y la razón radica en que el rebajo propuesto se planteaba realizar en de la partida Compras de Energía por ¢ 1077.2 millones.....

Hace ver el señor Gutiérrez que algunos miembros del Comité, no estuvieron de acuerdo, porque el ICE ya tiene programada una demanda de carácter judicial, a raíz de la morosidad que tiene JASEC con dicha entidad. Además, hace notar que las actas son públicas y si se da a conocer que se rebajó el presupuesto de energía por el monto indicado, esto podría permitirle al ICE usarlo como evidencia de la falta de voluntad de pagar la suma adeudada. Además, indica que el monto solicitado para el servicio de telecomunicaciones pago de servicios de línea los GPRS y APN en la información suministrada hace referencia a ¢ 2.4 millones y no a ¢ 2.5 millones como se indica, existiendo una diferencia, y por último el canon de agua que en el momento que se vio la presente modificación en el Comité no estaba incorporado, todo lo anterior para que sea valorado a la hora de tomar el acuerdo...

Consulta doña Rita Arce si la modificación, contiene todas las órdenes de compra que deben trascender o sí faltaría alguna más pendiente de presupuesto y ¿cuáles serían las implicaciones legales si no se pagan esas órdenes de compra?

Externa doña Laura Solano que con este presupuesto se le estaría asignando contenido a las órdenes de compra y reservas que tenían saldo. Solo faltaría incluir 2 órdenes de compra que quedarían pendientes, pero son por montos muy pequeños.....

Manifiesta don Francisco Calvo que efectivamente la decisión de usar el saldo de la partida de compras de energía para reasignar los recursos y habilitar las órdenes de compra no es

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

fácil, además comenta que a lo interno del área financiera fue discutido ampliamente y se valoraron otras opciones como cargarlo a un préstamo, siendo esto imposible, porque en este momento no se tiene ningún crédito aprobado, o rebajar las partidas de remuneraciones, de compra de suministros, entre otras, pero el presupuesto está sumamente ajustado. De hecho, se aplicó el rebajo del 10% a todas las líneas, y no quedó más que aplicar el principio realidad, valorando la línea de las compras de energía. Sin embargo, si el año pasado se hubiera decidido dejar de pagar al ICE para que quedara un saldo mayor a nivel operativo, se hubiera reflejado un superávit y en estos momentos se tendría una cuenta vencida por ¢ 1000.0 millones. No obstante, se pagó para mantener el saldo vencido y evitar el embargo. Ahora bien, si se toman esos recursos posiblemente van a hacer falta en el III o IV trimestre, porque ahorita no hay problemas con flujo de caja sino con el presupuesto. Siendo que llegue ese momento, se tendrían 2 opciones, donde una es reestructurar la deuda obteniendo un préstamo o que se tenga aprobada una liquidación del presupuesto ordinario, ya que debería de dar recursos adicionales y en una última instancia se podría plantear otro estudio tarifario ordinario específico, es claro que no son cosas seguras, pero sí opciones que se pueden valorar en los siguientes meses todo para que continúe la operación.....

Además, indica el señor Calvo que está de acuerdo con lo expresado por don Luis Gerardo Gutiérrez, pero en este momento no hay una mejor opción ya que se les debe dar contenido a las órdenes de compra por que son compromisos ya adquiridos, de no hacer esto se está expuesto a demandas por parte de los proveedores y otra razón es que los bienes y servicios comprados son necesarios para la institución.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Externa don Juan Antonio Solano que las órdenes de compra son contratos existentes, y en el tanto hallan facturas presentadas para cobro y en virtud que el pago debe realizarse en 30 días, una vez vencidas entran en mora y generan intereses, por lo que se debe tomar una decisión y si no se asignan recursos a las mismas, se debe negociar, llegar a posibles arreglos de pago, para evitar acciones judiciales.....

Consulta doña Rita Arce ¿qué ocurre con los encargados de los proyectos, es decir si existiría alguna implicación contra ellos?.....

Manifiesta don Juan Antonio Solano que la responsabilidad de los fiscalizadores de los contratos en materia económica, es realizar la formulación del presupuesto y solicitar el dinero para las órdenes de compra que trascienden de año, siendo que no se realice esta acción, si recae toda culpa contra el administrador, pero si es la institución la que no le asigna el presupuesto, están relevados de responsabilidad, puesto que ellos hicieron la gestión en el plazo correspondiente y solicitaron los recursos respectivos. Destacando que la competencia para la asignación de los recursos es de la Junta Directiva

Externa Lizandro Brenes que efectivamente hay inconsistencias en la presentación, porque se muestra una diferencia en los montos y además se agregó lo del canon de agua que no estaba contemplado. Por otro lado, se conoce que hay varias partidas presupuestarias de gasto corriente que según la modificación presupuestaria no fueron consideradas de manera ordinaria y hace ver que le hubiera gustado conocer el panorama en el ejercicio presupuestario para montar una estrategia. Sin embargo, considera que hay opciones y podría hacerse una revisión también del gasto corriente, o considerar los ingresos por ventas, más todas las externadas por don Francisco Clavo ya que no fueron tratadas ni

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

analizadas en el Comité de Finanzas. Ya que le preocupa el tener que tomar los recursos de compras de energía, a pesar de la situación que se tiene con el ICE y sobre todo en el documento no dice el por qué y ésta debió ser analizada y validada, por lo que considera que la modificación sea devuelta al Comité de Finanzas.....

Indica doña Rita Arce que la presentación se vio en el Comité de Finanzas, sin embargo, no estaba incluido lo del canon, así como la diferencia de los ¢ 2.5 millones de Infocomunicaciones, no obstante, en lo macro inicialmente estaba por ¢ 1067.0 millones, que de hecho don Luis Gerardo Gutiérrez hizo una propuesta para que se le asignaran ¢ 106.0 millones por 10 meses para devolver esos recursos. Además, se debe recordar que para setiembre se cancela el préstamo que se tiene con el BCR y los ¢ 800.0 millones empezarían a quedar en saldo, y podrían asignarse a compras de energía. Por ende, se tiene todo el año para devolver esos dineros y ver cómo se puede hacer más adelante.....

Hace ver la importancia que la presente Junta Directiva esté clara de lo que se está haciendo, por lo que llama a la prudencia y consulta a la Administración, ¿sí hay tiempo para analizarlo nuevamente en el Comité de Finanzas y posterior presentarlo en Junta Directiva?.....

Manifiesta don Francisco Calvo que la respuesta no es un sí o un no, sino más bien es un tema de riesgo, ¿cómo el que puede ocurrir si se tarda más tiempo?, como bien lo dijo don Juan Antonio Solano, hay muchas órdenes de compra que ya tienen facturas remitidas, por lo que si transcurre más tiempo se incrementa la posibilidad de que haya algún reclamo por parte de los proveedores y a partir de ahí se generen intereses o procesos administrativos. Destaca otro efecto importante, como es que, si la orden de compra no está activa, no se

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

pueden pedir los suministros o los materiales que se requieran, y un último punto es que no se pueda publicar el plan de compras en la fecha límite que es el 31 de enero. Por ende, aclara que no está seguro que se pueda publicar un plan de compras basado en una estimación o si es necesario que concuerde o cierre con los saldos del sistema presupuestario, siendo todas estas posibilidades que afecten a la institución, por la no asignación de los recursos.....

Hace don Luis Gerardo Gutiérrez un llamado a la cordura, ya que dicha modificación podría quedar aprobada, pero también está la opción que no tenga la firmeza, lo que significa que se tendría que esperar hasta que llegue el acta, por lo que pide un pensamiento positivo para darle una solución al problema y valora la opción para que el día de mañana se convoque a una sesión de la Comisión de Finanzas y el próximo lunes sea remitida la propuesta en donde se evalúe la observación realizada por don Lizandro Brenes para que los ¢ 1075.0 millones puedan ser tomados de los ingresos por ventas y quizás con la recaudación se puedan hacer los ajustes del caso. También, es claro que la información de la sesión debe remitirse el día viernes, pero a sabiendas se podría exonerar que este punto sea enviado el mismo lunes, en horas de la tarde una vez que la Comisión de Finanzas lo haya aprobado.....

Expresa Raúl Navarro que está de acuerdo con la propuesta de don Luis Gerardo Gutiérrez para que el tema sea discutido en la Comisión de Finanzas, y la propuesta que se presente a Junta Directiva sea la mejor, y en dado caso de que no exista otra opción, se tendrá que aprobar lo que más convenga.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Comenta don Gustavo Redondo que efectivamente se habló sobre varios puntos que pudieron ser ajustados en el ordinario, sin embargo, es bueno recordar que este es el primer ejercicio que fue aprobado antes de setiembre y en ese momento los fiscalizadores u otros responsables de contratos no tenían certeza de cuál iba a ser la gestión del mismo a diciembre, siendo que algunas facturas quedan pagadas, y otras se requiere que trasciendan. Además, hace notar que el tema se remitió por los votos positivos de don Lizandro Brenes, Carlos Astorga y su persona, y en cuanto al redondeo de los ¢ 2.5 millones, la cifra exacta es ¢ 2.45 millones, no obstante, aclara que la presentación por error se envió sin la línea de aguas, pero el PDF si lo contenía. En cuanto a la valoración de las opciones, se debe encontrar otro egreso a reducir para poder darle el dinero a las órdenes de compra que trascienden, la lógica presupuestaria que se lleva es hacer la afectación a la menor cantidad de proveedores posibles, para que se disponga de tiempo en la cual se pueda ajustar la disminución. Por dicha razón se tomó la línea de las compras de energía al ICE.....

Manifiesta doña Ester Navarro que, tal y como es de conocimiento de todos, ella no forma parte de dicho comité, y el fin del mismo es que cada tema sea visto y venga lo más depurado posible, y hace notar que en este momento le genera mucha inseguridad puesto que los mismos miembros se encuentran en desacuerdo o tienen otras opciones, por lo que considera que el tema no ha sido suficientemente discutido, y el hecho de que vengan los acuerdos listos le genera mucha tranquilidad. Sin embargo, no desconfía de lo presentado, pero le preocupa que está llegando a la Junta Directiva una información que no está suficientemente respalda, por lo que está de acuerdo con la propuesta de don Luis Gerardo

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Gutiérrez de verlo lo más pronto posible, ya que también se tiene una responsabilidad y se debe evitar cualquier situación.....

Indica don Francisco Calvo que es importante, que en dado caso que se presente otra opción diferente a la que está proponiendo la Administración y sea viable, pueda ser revisada. No obstante, se decidió elevar a Junta Directiva por que se consideró que todas las vías se habían agotado, pero si existe duda, y si hay otras alternativas, no hay problema para la Gerencia General retirar este punto, y dar el espacio para revisar y escuchar propuestas y efectivamente convocar a una sesión de comité y discutir el tema.....

Externa don Carlos Astorga que está de acuerdo con lo indicado por el señor Gutiérrez, para ello resalta que no es para nada bonito el tener que acortar la partida de Compras de Energía al ICE, pero se debe contrastar la lista de necesidades, por lo que considera importante hacer un nuevo análisis, pero le sugiere a la Administración que haga un detalle de las cuentas que se deben pagar en enero y en febrero, ya que tal vez una decisión salomónica es que se pueda hacer un rebajo más pequeño y sobre la marcha ir analizando qué se puede hacer.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

6.a. Tomar nota del oficio GG-053-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, en el cual remite el oficio SUBG-SF-PC-005-2021 suscrito por la Licda. Laura Solano Quirós, Jefe a.i Presupuesto y Control y el Lic. Gustavo Redondo Brenes, Jefe a.i Área Servicios Financieros, sobre la Modificación Presupuestaria N° 01-2021.....

6.b. Trasladar la Modificación Presupuestaria N°01-2021 al Comité Financiero para ulterior análisis.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

6.c. Agendar la Modificación Presupuestaria N°01-2021 para ser conocida en Junta Directiva a la brevedad posible.....

ARTÍCULO 7.- PRESENTACIÓN DEL INFORME SOBRE ESTRATEGIA REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA Y GESTIONES URGENTES.

Se entra a conocer el oficio GG-054-2021 suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General en el cual eleva a consideración la presentación sobre las estrategias de la estructura de la deuda y gestiones urgentes, suscrita por el Lic. Gustavo Redondo Brenes Jefe a.i Área de Servicios Financieros.....

Para este punto se encuentra presente don Gustavo Redondo Brenes.....

Comenta don Francisco Calvo que en sesiones anteriores en el Comité de Finanzas se les presentó a los señores directores una propuesta de cambio en la estrategia, en como presentarle a los bancos la necesidad que tiene la institución de reestructurar la deuda, que permita trasladar el saldo vencido que se tiene con el ICE a un pasivo bancario, ya que ese saldo se podría cancelar con los recursos que eventualmente provengan de la liquidación tarifaria y del ordinario, sin embargo hay 2 riesgos, uno es que la ARESEP cambie el proceso y no acepte la petición o que se dé un ajuste significativamente menor de lo que corresponda, y el otro es que el ICE ya manifestó que no va a esperar a que la ARESEP resuelva sino que va a actuar, por lo que obliga a redoblar esfuerzo con los bancos

Indica el señor Calvo que las últimas gestiones ante el ICE fueron las siguientes:.....

1. El ICE no esperaría las gestiones de JASEC ante ARESEP
2. El ICE recomendó obtener un financiamiento bancario para cancelar las facturas pendientes, haciendo uso de las influencias políticas que disponga JASEC

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Procede el señor Calvo a detallar la propuesta:.....

1. Es más radical que las anteriores gestiones de otros años.....
 1. Estrategia.....
 2. Entidades.....
2. Provocaría una serie covenants que limitaría el acceso a financiamiento futuro y el desarrollo de proyectos sin que necesiten nuevo financiamiento
3. Tendencia al alza por el tipo de cambio.....
4. Presión por mantener los precios de servicios eléctricos sin aumentos.....
5. Punto de equilibrio de Infocomunicaciones.....
6. Faltante de liquidez provocado por la metodología de ARESEP.....
7. Deuda comercial con el ICE (¢ 8268.0 millones vencidos).....

Menciona don Francisco Calvo las conclusiones de la situación actual:.....

1. Mantener la eficiencia en la administración de los actuales ingresos y gastos.....
2. La operativa, inversión y servicio de la deuda deben cubrirse con los recursos tarifarios actuales.....
3. Se requiere gestionar un préstamo bancario para cancelar la deuda al ICE.....
4. Para mejorar las evaluaciones financieras de los acreedores es esencial reducir la exposición al riesgo cambiario.....

Además, externa el señor Calvo los requerimientos de la estructuración, donde se requiere:..

1. Préstamo nuevo para cancelar deuda con el ICE.....
2. Re diferir el plazo de los préstamos actuales.....
3. Ajustar levemente la tasa de interés de los financiamientos actuales.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

4. Colonizar el 100% de la deuda bancaria.....

- ✓ Se estima que se requerirán más de ¢ 10.107 millones, para cancelar la deuda en dólares bancaria con una tendencia estimada de aumento en el tipo de cambio hasta el 2029.....

Procede a detallar el contenido de la Propuesta N° 1.....

Entidad	Requerimiento	Monto	Plazo	Tasa de interés
BCR	Nuevo préstamo (cancelar al ICE)	8,268 MM de colones	120 meses Sin periodo de gracia	TBP+3.5% 7.05%
BCR	Ajuste a préstamos actuales LP	8,194 MM de colones	150 meses Sin periodo de gracia	7%
BCR	Traslado de Línea Capital de Trabajo a LP	6,700 MM de colones	84 meses 12 meses periodo de gracia	TBP+3.5% 7.05%
BCR	Compra de deuda BICSA	16,929 MM de colones	120 meses Sin periodo de gracia	TBP+3.5% 7.05%

Donde el efecto sin capital de trabajo sería el siguiente:.....

Periodo	Cuotas_Real_BCR-BICSA	Cuotas_Propuesta_BCR-ICE	Diferencia en pagos
2021	3,912,609,954	4,114,161,338	201,551,384
2022	4,246,513,186	4,488,176,005	241,662,819
2023	6,076,030,996	4,488,176,005	1,587,854,992
2024	4,519,417,787	4,488,176,005	31,241,782
2025	4,833,106,560	4,488,176,005	344,930,555
2026	6,822,478,344	4,488,176,005	2,334,302,340
2027	7,205,422,289	4,488,176,005	2,717,246,284
2028	3,121,604,940	4,488,176,005	1,366,571,064
2029	1,824,671,716	4,488,176,005	2,663,504,289
2030	-	4,488,176,005	4,488,176,005
2031	-	1,277,309,785	1,277,309,785
2032	-	985,412,856	985,412,856
2033	-	574,824,166	574,824,166
2034	-	-	-
2035	-	-	-
2036	-	-	-
	¢ 42,561,855,772	¢ 47,345,292,188	¢ 4,783,436,416

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

Y en lo que respecta a la propuesta N° 2 corresponde a:.....

Entidad	Requerimiento	Monto	Plazo	Tasa de interés
BCR	Nuevo préstamo (cancelar al ICE)	8,268 MM de colones	120 meses Sin periodo de gracia	TBP+3.5% 7.05%
BCR	Ajuste a préstamos actuales LP	8,194 MM de colones	150 meses Sin periodo de gracia	7%
BCR	Traslado de Línea Capital de Trabajo a LP	6,700 MM de colones	84 meses 12 meses periodo de gracia	TBP+3.5% 7.05%
BICSA	Ampliación de plazos	27,21 MM USD	180 meses Sin periodo de gracia	6%

Y el efecto sin capital de trabajo sería el siguiente:.....

Período	Cuotas_Real_BCR-BICSA	Cuotas_Propuesta_BCR-BICSA-ICE	Diferencia en pagos
2021	3,912,609,954	3,613,318,366 -	299,291,588
2022	4,246,513,186	4,118,070,677 -	128,442,508
2023	6,076,030,996	4,311,943,290 -	1,764,087,706
2024	4,519,417,787	4,507,789,996 -	11,627,791
2025	4,833,106,560	4,705,630,895 -	127,475,665
2026	6,822,478,344	4,905,486,299 -	1,916,992,046
2027	7,205,422,289	5,107,376,714 -	2,098,045,575
2028	3,121,604,940	5,311,322,869	2,189,717,928
2029	1,824,671,716	5,517,345,690	3,692,673,974
2030	-	5,725,466,325	5,725,466,325
2031	-	4,877,377,585	4,877,377,585
2032	-	4,993,546,450	4,993,546,450
2033	-	4,797,500,888	4,797,500,888
2034	-	4,439,404,397	4,439,404,397
2035	-	4,658,338,856	4,658,338,856
2036	-	398,147,081	398,147,081
	₡ 42,561,855,772	₡ 71,988,066,378	₡ 29,426,210,606

Comenta el señor Calvo los antecedentes de la reunión que se mantuvo con el BCR, siendo que el 18 de enero se realizó una reunión con el Banco de Costa Rica (BCR), en la que se les presentó la propuesta de estructuración que contiene los ₡ 8268.0 millones para cancelar la deuda al ICE.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

En dicha reunión participaron por parte del BCR, don José Sanabria Hernández, Ejecutivo Corporativo de la Gerencia Corporativa Este Sur del BCR. Por parte de JASEC fueron su persona, don Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, doña Yahaira Martínez Araya, Jefe Tesorería y don Eduardo Navarro Fallas, Profesional Servicios Financieros.....

Destaca que quedó pendiente una segunda reunión con la jefatura de la banca corporativa y funcionarios de Análisis, la cual se programó para el viernes 22 de enero.....

Con respecto a los antecedentes con el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR), destaca que el día 19 de enero se realizó una reunión con el BNCR, en donde se les presentó la propuesta de estructuración que contiene los ¢ 8268.0 millones para cancelar la deuda al ICE. En la misma, participaron por parte del BNCR de Banca Empresarial e Institucional don Adrián Vargas, don Alejandro Quesada y don César Cordero y de JASEC, estuvieron presentes su persona, doña Rita Arce Láscarez, Presidente Junta Directiva, Gustavo Redondo Brenes, Jefe Área Servicios Financieros, doña Yahaira Martínez Araya, Jefe Tesorería y don Eduardo Navarro Fallas, Profesional Servicios Financieros.....

Menciona el señor Calvo las actualizaciones de las gestiones que se hicieron con el ICE...

- A inicios de enero se conversó sobre las gestiones que se harían con los bancos.
- Quedando en conversar en la presente semana.....
- El día martes se conoce que el ICE a lo interno decidió presentar el cobro en el juzgado.....
- Se remitió correo al ICE solicitando plazo.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza don Francisco Calvo recomendando a la Junta Directiva el tomar nota de la información presentada.....

SE ACUERDA: de manera unánime con siete votos presentes.....

7.a. Tomar nota del oficio GG-054-2021, suscrito por el Lic. Francisco Calvo, Gerente General, mediante el cual formula Presentación sobre la estrategia de la estructuración de la deuda y gestiones urgentes, suscrita por el Lic. Gustavo Redondo Brenes, jefe del Área Servicios Financieros a.i.....

**ARTÍCULO 8.- PRESENTACIÓN DEL INFORME ENCUESTA DE PERCEPCIÓN –
AUTOEVALUACIÓN ANUAL DE LA CALIDAD DE AUDITORÍA INTERNA.**

Se entra a conocer el oficio AUDI-019-2021 suscrito por el Lic. José Pablo Salas, Auditor Interno a.i, en el cual remite la Encuesta de percepción al Jerarca – Autoevaluación anual de la calidad de Auditoría Interna.....

Inicia don José Pablo Salas la presentación por medio de diapositivas explicando que como parte de la Autoevaluación anual de la calidad de Auditoría Interna para este periodo se requiere la participación del Jerarca, por medio del complete de la Encuesta de percepción. Comenta el señor Salas que para las Auditorías Internas el tema de la calidad cuenta con un marco regulatorio, documento por la Contraloría General de la República, quien establece todas aquellas normas a las cuales se les debe dar cumplimiento, entre ellas están:.....

“Normas para el ejercicio de la Auditoría interna en el Sector Público” (2009).....

Norma 1.3 Aseguramiento de la calidad.....

“Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (2014).....

Norma 210. Calidad en la auditoría.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver que en la 210. Calidad en la auditoría para el sector público significa:.....

01. El aseguramiento de la calidad de la auditoría es una labor que debe ejecutarse durante cada una de las actividades del proceso de auditoría, con el propósito de asegurar que los insumos, las tareas realizadas y los productos generados cumplan oportunamente con los estándares profesionales y con los requerimientos establecidos en la normativa bajo un enfoque de efectividad y mejoramiento continuo

Comenta el señor Salas el Sistema de control de calidad creado por la Auditoría Interna de JASEC, el cual está documentado dentro de su Reglamento con aspectos como:.....

Artículo 31.- Políticas y procedimientos: El Auditor Interno mediante el SAI y el programa de aseguramiento y mejora de calidad establecido en la Auditoría Interna, administra e integra la gestión de la Auditoría Interna, a través del Manual de Organización y Funciones de Auditoría, en donde se establecen principios con el fin de implementar directrices internas, tanto políticas como procedimientos, para guiar con ello la actividad de la Auditoría abarcando la calidad y cumplimiento de normativa

Artículo 42.- Revisiones de calidad.- Todos los tipos de servicios de auditoría interna deberán estar supervisados según lo establecido en el proceso de revisión de calidad, incluyendo los servicios preventivos, de aseguramiento, labores internas, trabajos de mejoramiento continuo, actividades administrativas y de apoyo

Artículo 46.- Alcance del Programa: El Programa será suficientemente integral abarcando todos los aspectos de la operación y dirección de la Unidad, lo anterior mediante el desarrollo de evaluaciones de calidad del servicio de auditoría. Además, en la evaluación del cumplimiento de la normativa aplicable y procedimientos de verificación de la calidad

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

del servicio.....

Artículo 47.- Evaluaciones del programa de calidad: Se desarrollarán evaluaciones tanto internas como externas, previamente planificadas; con las cuales se aportarán recomendaciones para las mejoras pertinentes.....

En cumplimiento del Reglamento de organización y funcionamiento de auditoría interna (ROYF), se mencionan las Evaluaciones de Calidad que realiza la AI.....

Evaluaciones Interna.....

- Revisiones continuas del desempeño.....
- Revisiones periódicas.....

Evaluaciones Externas.....

- Revisión externa.....
- Autoevaluación con validación independiente.....

Como se muestra en la siguiente imagen la Autoevaluación Anual de Calidad contiene varias herramientas, que son establecidas por la Contraloría General de la República, y sus respectivas directrices que se deben aplicar y son del periodo 2008.....



JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Además, menciona don José Pablo Salas que el producto de una evaluación de calidad son los planes de mejora, incluso recientemente con la participación del compañero Marco Porras en un proyecto que se desarrolló en conjunto con la Contraloría General de la República se han identificado algunas otras oportunidades de mejora. Comenta que e inclusive su persona ha comunicado y coordinado con el ente contralor para proponer una alineación de las herramientas.....

Presenta el señor Salas los procedimientos que se deben realizar en la autoevaluación anual de calidad, y son.....

- Procedimientos de verificación.....
 - Atributos.....
 - Administración.....
 - Valor agregado.....
- Encuestas de percepción.....
 - Al Jerarca.....
 - A Instancias auditadas.....
 - Al personal de auditoría.....

- Evaluación de cumplimiento de normativa aplicable.....

A continuación, se presenta la HERRAMIENTA 03-3: Modelo de encuesta para las instancias auditadas sobre la calidad de la auditoría interna, la cual consiste en: Los procedimientos de verificación relativos a la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna por parte del jerarca, los titulares subordinados, los funcionarios de la auditoría interna y otras instancias, se fundamentarán en la aplicación de encuestas que





JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

JUNTA DIRECTIVA

consideren las relaciones organizacionales de la auditoría interna, la competencia del personal de la unidad, su productividad y el valor agregado de sus servicios, entre otros asuntos relevantes.....

FUENTE: Directrices para la autoevaluación anual y la evaluación externa de calidad de las auditorías internas del Sector Público, punto 3.3.4 Conocimiento de la percepción sobre la calidad de la actividad de auditoría interna.....

Explica el señor Salas que la encuesta contiene 4 componentes de un total de 22 preguntas para el Jerarca (Autoridad Superior) y los aspectos son los siguientes:.....

<p>Relación de la auditoría interna con la autoridad superior</p>  <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Comunicación, coordinaciones <input type="checkbox"/> Servicios de auditoría 	<p>Personal de la auditoría interna</p>  <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Conocimientos, aptitudes y competencias <input type="checkbox"/> Programa de capacitación AI <input type="checkbox"/> Confidencialidad de la información
<p>Resultados de la auditoría interna</p>  <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Las auditorías se dirigen a las áreas de mayor riesgo <input type="checkbox"/> Comunicación de resultados de informes de auditoría 	<p>Administración de la auditoría interna</p>  <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Recursos de la AI <input type="checkbox"/> Productividad de la AI

Comenta don José Pablo Salas que tal como se comunicó, se habilitó un espacio en el sistema de Auditoría AI para que por medio de usuarios cada uno de los directores pueda completar la encuesta, la cual tiene un plazo y vence el 4 de febrero de año actual.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Finaliza el señor Salas recomendando dar por recibido el oficio AUDI-019-2021.....

Consulta don Raúl Navarro si para ingresar al sistema se debe usar equipo de JASEC....

Externa don José Pablo Salas que no precisamente la información remitida contiene un link para que se puedan registrar y el mismo los reenvían al sistema, si es importante aclarar que anteriormente se ocupaba de una computadora o de la red institucional pero ahora con unas pruebas que se realizaron con los compañeros de TI no es necesario.....

SE ACUERDA: de manera unánime con siete votos presentes.....

8.a. Dar por recibido el oficio AUDI-019-2021, suscrito por el Lic. José Pablo Salas Ramírez, Auditor Interno a.i., mediante el cual informa sobre la Encuesta de percepción al Jerarca – Autoevaluación anual de la calidad de Auditoría Interna.....

ARTÍCULO 9.- SOBRE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA MINOR HERNÁNDEZ NAVARRO.

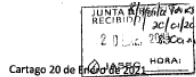
- **RECURSO DE RECLAMACIÓN O QUEJA CONTRA EL ACCIONAR DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA MINOR HERNÁNDEZ NAVARRO.**
- **RESOLUCIÓN ODP-002-2020 ÓRGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA MINOR HERNÁNDEZ NAVARRO SOBRE RECUSACIÓN.**

9.a. RECURSO DE RECLAMACIÓN O QUEJA CONTRA EL ACCIONAR DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA MINOR HERNÁNDEZ NAVARRO.

Se conoce recurso de reclamación o queja suscrito por el Sr. Minor Hernández Navarro, contra el accionar del Órgano Director del Procedimiento Administrativo contra Minor Hernández Navarro.....

Dice el oficio:.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Cartago 20 de Enero de 2021

RECURSO DE RECLAMACIÓN O QUEJA**CONTRA EL ACCIONAR DEL ÓRGANO DIRECTOR DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA MINOR HERNÁNDEZ NAVARRO.**

Atención: Junta Directiva del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, JASEC.

Por este medio, Minor Hernández Navarro, cédula de Identidad 3-0289-0887, Ingeniero Eléctrico, funcionario de la Junta Administrativa de Servicios Eléctricos Municipales de Cartago, JASEC, presento formal **Recurso de Reclamación o Queja** contra el accionar de **Órgano Director del Procedimiento Administrativo**, basado en los siguientes argumentos de hecho y derecho.

Fundamentos de Hecho:

Con fecha 22 de Diciembre de 2020 se apersona a mi residencia la Licda. Mariela Bonilla, en compañía del Señor Ing. Mario Jiménez Brenes, para realizar la notificación de inicio del Proceso Administrativo.

La Licda. Bonilla llevaba consigo solamente el acta de notificación, a sabiendas este servidor que ese era el último día hábil laborable del año, le pregunto si el departamento legal de JASEC se iba a encontrar habilitado para poder interponer los recursos que la ley faculta y si algún funcionario estaría laborando para recibirlo, me indica que no, que algunos ya se encontraban de vacaciones y que también para ella ese era el último día laboral del año.

También le consulto si traía consigo copia del expediente íntegro debidamente foliado y certificado, y me responde que no.

Cuando le indico que con esa acción me están dejando en estado de indefensión me manifiesta que se va a comunicar con la Licda. Sofía Gamboa, Presidenta del Órgano Director y exponerle la situación. La Licda. Gamboa le realiza indicaciones mediante teléfono, aun encontrándose de vacaciones, lo que también es violatorio de la normativa.

Fundamentos de derecho:

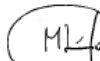
1. Estos recursos se fundamentan en los artículos 358 y 359 de la Ley General de la Administración Pública.

Pretensión:

Solicito se acoja este recurso de reclamación o queja, se levanten autos y se sancione a los funcionarios miembros del Órgano Director del procedimiento Administrativo.

Subsanar los defectos de tramitación del expediente, llamar la atención respecto de la infracción de los plazos, la omisión de trámites o cualquier irregularidad que afecte el desarrollo del procedimiento Administrativo

Atentamente:



Ing. Minor Hernández Navarro, Lic
Cédula 3-0289-0887

Le indico a la Licda. Bonilla que no le voy a firmar el acta porque no cumple con los requerimientos para notificaciones establecidas en la Ley General de la Administración Pública y ella se retira de mi residencia sin entregarme ningún documento.

Pasa los días, termina Diciembre 2020, entramos a Enero 2021, me reincorporo de mi periodo de vacaciones a mis labores normales, y nunca recibo notificación alguna, correo institucional, llamada interna, Chat mediante Jabber o cualquier tipo de comunicación de parte del Órgano Director. Al consultarle el Señor Ing. Mario Jiménez a la Licda Mariela Bonilla esta indica solamente que debo de darme por notificado.

No es sino hasta hoy, que me entero por un tercero, el propio día que inicia la primera audiencia en mi contra, que se desarrollará el Proceso Administrativo y ya se notificó a los testigos.

El actuar mal intencionado, prepotente e ilegal de los integrantes del Órgano Director, me está dejando en un estado de indefensión absoluto. Completamente contrario a lo normado en la Ley General de Administración Pública, al no realizar la notificación personal en forma efectiva y con las consideraciones de los artículos 243, 245, 247 y 317 LGAP. Adicionalmente bien se hubiera podido llevar a cabo la audiencia sin mi presencia, por no tener conocimiento de la fecha y hora, dejando aún más en estado de indefensión, violentando el debido proceso, las garantías Constitucionales y la Reglamentación de la Ley General de Administración Pública.

Otra afectación directa de las actuaciones del Órgano Director se deriva en cuanto a los plazos para interponer los recursos de ley y la aplicación del tiempo de prescripción.

La falta de responsabilidad, organización y desidia de los integrantes del Órgano Director al no realizar en tiempo y forma efectiva la notificación con la suficiente antelación y previendo las situaciones enunciadas, no debe trasladarse a la parte recurrida toda vez siempre se ha contado con el tiempo necesario, los medios idóneos, conocimiento de lugar de trabajo, correo electrónico, teléfono institucional, herramienta de Jabber y más aún laboramos en el mismo edificio de Barrio Fátima.

Cartago 20 de Enero de 2021

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

Procede don Juan Antonio Solano a explicar que este es un órgano director de procedimiento que se generó en virtud de un informe de la Auditoría en razón de unas presuntas actuaciones del funcionario Minor Hernández, donde la presente Junta Directiva designó lo acontecido para averiguar la verdad real de los hechos y conforme a la Ley General de la Administración República. Donde dicho Órgano Director procedió con el traslado de cargos, y cuando se remitió la notificación del funcionario, se dio una serie de diferencias con una de las integrantes del órgano, por tal razón don Minor Hernández está presentado ante la Junta Directiva un recurso de queja, puesto que alega que se le está causando indefensión.....

Indica el señor Solano que, al ser presentado ante este Órgano Colegiado, debe tramitarse y resolverse, y para eso se requiere tener el expediente con los folios donde se consta toda la documentación y las actuaciones que se han dado, posterior a la constitución del Órgano Director y para eso se debe hacer una solicitud y este remitir lo requerido. Por tal razón, la propuesta es que la Junta Directiva le traslade a su persona como asesor legal el caso para hacer el análisis respectivo, de igual manera se le debe dar respuesta al reclamante que la presente Junta Directiva está procediendo con el trámite correspondiente y oportunamente se resolverá.....

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

9.a.1. Tomar nota del Recurso de Reclamación o Queja interpuesto por el Ing. Minor Hernández Navarro contra el accionar del Órgano Director del Procedimiento Administrativo.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

9.a.2. Solicitar a Lic. Sofía Gamboa Calvo, Lic. Mariela Bonilla Brenes y Lic. Bianca López Rojas, en calidad de Órgano Director del Procedimiento Administrativo, se sirvan remitir a esta Junta Directiva copia certificada de los folios del expediente administrativo levantado con posterioridad a la notificación del acuerdo de la Sesión Ordinaria No. 051-2020.....

9.a.3. Trasladar al Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal de la Junta Directiva, el Recurso de Queja presentado por el Ing. Minor Hernández Navarro, con el fin de que proceda con su estudio y oportuno pronunciamiento ante el órgano colegiado.....

9.a.4. Comunicar al Ing. Minor Hernández Navarro, que la Junta Directiva ha procedido con el trámite de rigor respecto a su impugnación, por lo que se procederá con dar respuesta acerca del mismo en el plazo de ley.....

9.b. RESOLUCIÓN ODP-002-2020 ÓRGANO DIRECTOR DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CONTRA MINOR HERNÁNDEZ NAVARRO SOBRE RECUSACIÓN.

Se entra a conocer el oficio ODP-002-2020 suscrito por la Licda. Sofia Gamboa Calvo, Licda. Bianca López Rojas y Licda. Mariela Bonilla Brenes, miembros del Órgano Director, en el cual se remiten a la Junta Directiva recurso de recusación planteada por el endilgado contra dos miembros del Órgano Director.....

Dice el oficio:

I. Sobre la recusación

Se entra a conocer la recusación planteada por el endilgado, contra dos de las miembros del órgano director del presente procedimiento, resolviéndose lo pertinente, para elevar a

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

conocimiento del órgano decisor, en calidad de superior jerárquico, la recusación a fin de proceder de conformidad con lo dispuesto por los artículos: 234, 235 y 236 de la Ley General de Administración Pública y los numerales 12, 14 y 15 del Código Procesal Civil, en virtud del rechazo por parte de este Órgano Director de la recusación presentada, en los siguientes términos:.....

1. La fundamentación de derecho alegada no resulta atinente, ni se relaciona a la presunta recusación apuntada.....

2. La recusación carece de pruebas documentales que sustenten la acusación de presunto impedimento para que, las miembros del órgano recusadas conozcamos del procedimiento, teniendo como único elemento probatorio el testimonio del Ing. Mario Jiménez Brenes, a quien solicitamos se llame para brindar testimonio sobre las afirmaciones del endilgado.....

3. Por disponerlo así la normativa vigente, este órgano colegiado no puede resolver de forma definitiva la recusación por falta de quorum, ya que dos de los tres miembros del órgano han sido recusadas, por cuanto se eleva al superior para lo correspondiente

Por tanto, se remite para su conocimiento y resolución final, la recusación planteada, de previo a continuar con el procedimiento administrativo, ya sea para que se acojan las recusaciones y deban ser sustituidas las recusadas o convertir al órgano en unipersonal, o rechazar la recusación y retomar el procedimiento en la audiencia oral y privada, cuando fue suspendido.....

Asimismo, se solicita la suspensión del plazo para el desarrollo del procedimiento administrativo disciplinario, en tanto se resuelve la recusación en el término de cinco días señalado por ley.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****II. Sobre la revocatoria**

En punto al recurso de revocatoria interpuesto por el endilgado, el conocimiento y resolución del mismo queda suspendido hasta tanto no sea resuelta la recusación en contra de los dos miembros del órgano director del procedimiento.....

III. Sobre el reclamo o queja

En relación con el reclamo planteado con fundamento de los artículos 358 y 359 de la Ley General de Administración Pública, cabe indicar que, la resolución del reclamo o queja queda pendiente hasta tanto no sea resuelta la recusación en contra de los dos miembros del órgano director del procedimiento por parte del órgano decisor

SE ACUERDA: de manera unánime y en firme con siete votos presentes.....

9.b.1. Tomar nota del oficio ODP-002-2020 suscrito por la Licda. Sofia Gamboa Calvo, Licda. Bianca López Rojas y Licda. Mariela Bonilla Brenes, miembros del Órgano Director, en el cual se remiten a la Junta Directiva recurso de recusación planteada por el endilgado contra dos miembros del Órgano Director.....

9.b.2. Solicitar a Lic. Sofía Gamboa Calvo, Lic. Mariela Bonilla Brenes y Lic. Bianca López Rojas, en calidad de Órgano Director del Procedimiento Administrativo, se sirvan remitir a esta Junta Directiva copia certificada de la recusación interpuesta por el Ing. Minor Hernández Navarro.....

9.b.3. Trasladar al Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal de la Junta Directiva, la resolución ODP-002-2020 de previa cita, con el fin de que proceda con su estudio y oportuno pronunciamiento ante el órgano colegiado.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA**

9.b.4. Comunicar al Ing. Minor Hernández Navarro, que la Junta Directiva ha recibido la resolución ODP-002-2020 del Órgano Director del Procedimiento, en la que traslada la recusación interpuesta de su parte contra 2 de sus miembros, por lo que se procederá con el trámite y oportuna resolución.....

9.b.5. Suspender por 10 días naturales el plazo para el desarrollo del procedimiento ordinario administrativo en virtud de la petición del Órgano Director del Procedimiento en la resolución ODP-002-2020 y la necesidad de que este órgano colegiado cuente con toda la información para resolver lo que corresponda.....

ARTÍCULO 10.- CORRESPONDENCIA

Para este punto no se presentó correspondencia.....

ARTÍCULO 11.- ASUNTOS VARIOS

11.a Externa doña Rita Arce el agradecimiento a la Administración por el curso brindado, el cual fue aprobado, y por otro lado consulta si debe presentar algún informe.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**JUNTA DIRECTIVA****SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 21:20 HORAS**

RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por RITA MARIA ARCE LASCAREZ (FIRMA)
Fecha: 2021.05.06 18:44:14 -06'00'

**Ing. RITA ARCE LÁSCAREZ
PRESIDENTE**

CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA) Firmado digitalmente por CARLOS EDUARDO ASTORGA CERDAS (FIRMA)
Fecha: 2021.04.29 17:57:49 -06'00'

**Lic. CARLOS ASTORGA CERDAS
SECRETARIO**

VOTOS DISIDENTES

a.- No se presentaron votos disidentes en esta acta

JOSE PABLO SALAS RAMIREZ (FIRMA) Firmado digitalmente por JOSE PABLO SALAS RAMIREZ (FIRMA)
Ubicación: Auditoría Interna
Fecha: 2021.05.12 14:14:26 -06'00'

AUDITOR INTERNO

La Auditoría Interna en cumplimiento a la Ley General de Control Interno Nº 8292 artículo Nº 22, inciso e), Capítulo IV, hace constar que aquí termina el acta número 006-2021 que incluye 65 folios.

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELECTRICO DE CARTAGO
JUNTA DIRECTIVA

LA AUDITORÍA INTERNA EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO No.22, INCISO E), DEL CAPÍTULO IV DE LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO No.8292,

HACE CONSTAR

QUE AQUÍ TERMINA EL LIBRO DE ACTAS DIGITAL No. 349 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO.

ESTE LIBRO CONSTA DE DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO FOLIOS EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN, DEL TOTAL DE LOS FOLIOS SE UTILIZARON DEL No.1 AL 268 INCLUSIVE. COMPRENDIENDO DEL ACTA No. 001-2021 A LA 006-2021.

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LAS ACTAS 002-2021 Y 006-2021 CUENTAN CON FIRMA ELECTRÓNICA CON FECHAS POSTERIORES, EN RAZÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE DOCUMENTOS, JUSTIFICADA EN LAS OBSERVACIONES COMUNICADAS MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DEL 27 DE ABRIL DE 2021.

CARTAGO, 12 DE MAYO DE 2021

(Firmado digitalmente por JOSE PABLO SALAS RAMIREZ (FIRMA
Ubicación: Auditoría Interna (JOSE PABLO SALAS RAMIREZ (FIRMA
Fecha: 2021.05.12 14:24:35 -06'00

LIC. JOSÉ PABLO SALAS RAMÍREZ
AUDITOR INTERNO A.I.